



BALANCE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

SENADO 2020 - 2025

ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	4
1. Procesos de apoyo a la formación de la ley	6
2. Vinculación ciudadana, transparencia y gestión con el entorno	19
3. Fortalecimiento de la gestión institucional	28
4. Gestión del desarrollo de personas	53
5. Estados financieros	68
Equipo directivo del Senado	72

Presentación

Es para mí un honor presentar este **Balance de Gestión 2020-2025 de la Corporación del Senado**, un documento que es mucho más que una rendición de cuentas técnica; es el testimonio de un proceso transformador colectivo. Al mirar el camino recorrido desde el año 2020, vemos una institución que no sólo aceptó el desafío de la modernización, sino que lo llevó adelante como una oportunidad para reafirmar su valor ante el país. En estos años, hemos pasado de la planificación a la acción, consolidando un Servicio que es pilar fundamental de la labor legislativa y puente esencial entre el Senado de Chile y la ciudadanía.

Nuestra labor no ocurre en el vacío. La función pública que desempeñamos, institucional y administrativa, es el cimiento sobre el cual se construye la democracia. Cada informe técnico, cada transmisión de sesión, cada proceso de transparencia y cada mejora en nuestra gestión interna tiene un fin último: asegurar que el Senado cuente con una estructura sólida, profesional y moderna para cumplir su mandato constitucional. Somos el motor que garantiza que la formación de la ley y la representación se realicen con los más altos estándares de calidad.

Este balance destaca hitos que son fruto de un espíritu de cuerpo ejemplar. El trabajo exitoso del primer Plan Estratégico (2020-2023) hacia el ambicioso ciclo 2024-2028 no habría sido posible sin la **co-construcción**. Quiero destacar especialmente la participación de los más de 250 funcionarios y funcionarias que aportaron su visión. Logramos metas inéditas en instrumentos que permitieran hacer más eficiente el proceso legislativo, fortalecimos la vinculación ciudadana y optimizamos nuestros procesos internos.

Los resultados que hoy compartimos nos llenan de orgullo, pero también nos imponen una responsabilidad: mantener el ritmo de este proceso innovador y con mirada de futuro. Con una cartera de **14 proyectos estratégicos** ya en marcha y un enfoque renovado en la gestión del entorno y la transparencia, **el Servicio del Senado se proyecta hacia 2028 como un referente y a la vanguardia de parlamentos modernos a nivel regional**.

Les invito a revisar este balance. Cada cifra y cada proyecto aquí descrito lleva el sello de compromiso. Sigamos trabajando con la misma energía y profesionalismo, sabiendo que fortalecer institucionalmente al Senado es, en última instancia, fortalecer la institucionalidad de nuestra República.

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Valparaíso, enero de 2026

Introducción

A partir del año 2020, la Corporación del Senado comenzó un proceso de modernización conforme a tres grandes ejes: 1) Fortalecimiento del **apoyo a la labor legislativa** y de representación; 2) Instalación y fortalecimiento de mecanismos de **vinculación ciudadana**, transparencia y gestión con el entorno; 3) Análisis y fortalecimiento de la **gestión institucional**. Estas definiciones, que guiaron los esfuerzos organizacionales del último periodo, respondieron a un proceso de trabajo y co-construcción con funcionarios, funcionarias, sus asociaciones y cuerpo directivo, mediante dos procesos de planificación estratégica que permitieron establecer metas, objetivos y proyectos. Este documento se estructura en base a estos tres ejes, incorporando adicionalmente dos ejes transversales, 4) Gestión de Personas y 5) Estados Financieros.

Entre 2019 y 2020 se concretó el **primer ejercicio de Planificación Estratégica Institucional del Servicio del Senado para los años 2020 - 2023**, constituyéndose como un desafío inédito, cuyo objetivo fue construir, de manera participativa, las definiciones estratégicas que permitieran mejorar y fortalecer la calidad de los servicios administrativos de apoyo al trabajo legislativo, a través de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos institucionales.

Este primer proceso guió el actuar coordinado y consistente de la organización, con una gestión basada en el logro de objetivos, con el propósito de asistir en la trascendental labor de representación y formación de la ley. Esta labor tuvo un enfoque de interacción participativa, y contó con la presencia de **98 funcionarios y funcionarias** del Servicio, quienes aportaron sus conocimientos y visiones en **24 talleres** y reuniones de trabajo, para analizar el presente y delinear el futuro trazado colectivamente. Asimismo, se practicaron ejercicios para fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y confianza, elementos claves para enfrentar exitosamente los retos que nos planteó el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2023.

Una vez cumplido el primer proceso, durante los años 2023 - 2024 se formuló el **segundo Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028**. Este se estructuró a través de un ejercicio que puso en el centro la participación de funcionarias y funcionarios, en todas sus etapas, procesos técnicos y metodológicos. Sentó las bases organizacionales que dan inicio a un nuevo ciclo de implementación en torno a **5 objetivos y una cartera de 14 proyectos. En talleres y grupos focales participaron 140 funcionarios y funcionarias** de manera presencial (38% de la dotación) y **251** respondieron a través de consultas y encuestas web (68% de la dotación). También se aplicaron encuestas y entrevistas a **senadores, senadoras y sus equipos parlamentarios**.

Los avances que se presentan a continuación son el resultado tangible de este camino de modernización iniciado en 2020. Lejos de ser metas aisladas, cada hito alcanzado representa la consolidación de los **ejes estratégicos** definidos en conjunto: apoyo legislativo de excelencia, una ciudadanía más conectada con la Corporación del Senado y una gestión interna cada vez más eficiente. Este reporte rinde cuenta de lo comprometido, y visibiliza el esfuerzo técnico y humano de quienes, desde sus diversas funciones, han transformado la planificación en **resultados concretos y medibles**.

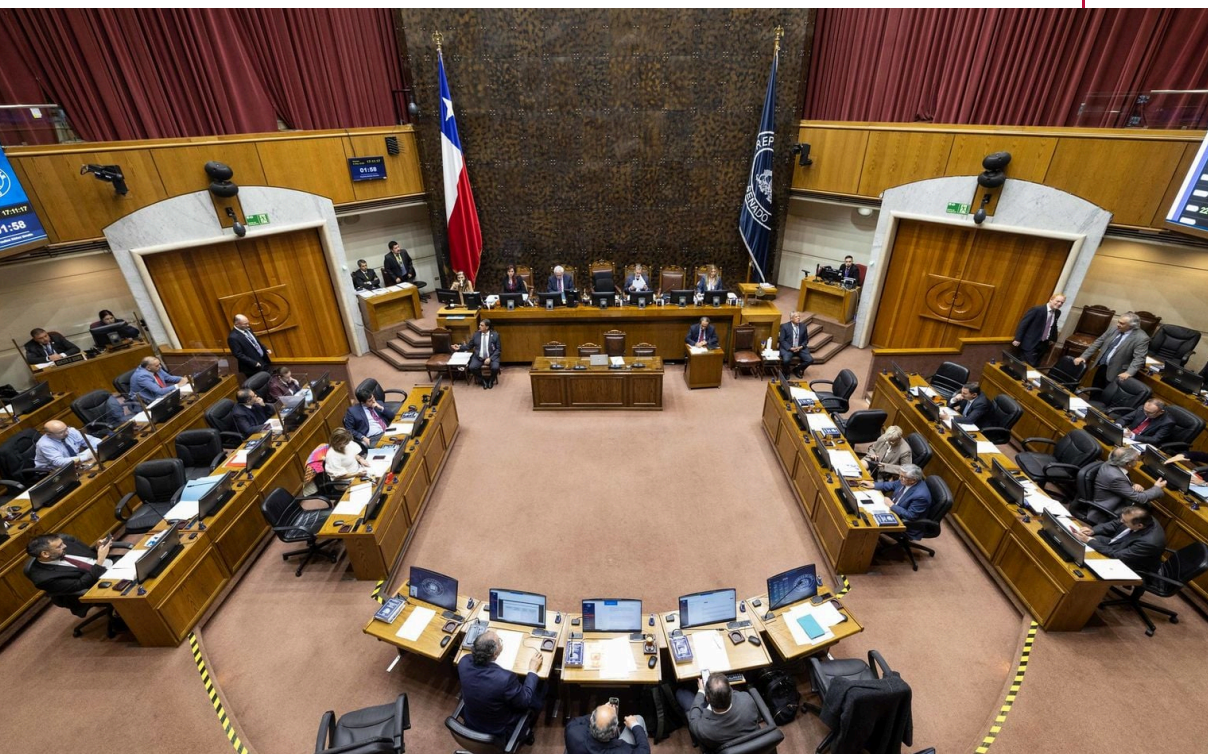
Este balance de gestión refleja la madurez organizacional frente a los desafíos del presente. La transición entre el ciclo 2020-2023 y el actual plan 2024-2028 demuestra un **compromiso ininterrumpido con la mejora continua**, asegurando que la Corporación del Senado cuente con las herramientas necesarias para enfrentar las demandas de un entorno dinámico. Los datos y proyectos aquí expuestos son, en definitiva, el testimonio de una institución que se proyecta hacia el futuro con **transparencia, participación y solidez técnica**.

1.

PROCESOS DE APOYO A LA FORMACIÓN DE LA LEY

Los esfuerzos del Senado por integrar, fortalecer y modernizar una red colaborativa de servicios, orientada a brindar un apoyo de alta calidad a la labor legislativa que desarrollan honorables senadoras y senadores, se han visto reflejados en la implementación de una serie de proyectos e iniciativas.

Durante los últimos cinco años, el Senado se ha consolidado como una cámara legislativa que ha estado a la vanguardia y ha sido reconocida internacionalmente por la incorporación y trazabilidad en sus procesos legislativos y administrativos.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

1.1 Mejoras tecnológicas:

a. Sesiones remotas:

El Senado fue la **primera cámara legislativa** de la región en sesionar de manera telemática durante la pandemia del Covid-19. Asimismo, producto de la contingencia sanitaria, en el mes de marzo del año 2020 se implementó la modalidad de trabajo a distancia para la realización de sesiones remotas, dando soporte para la continuidad de la labor legislativa. Para estos efectos se consideró: a) asistencia técnica permanente en Sala y Comisiones, por el Departamento de Tecnologías de la Información; Programa de capacitación para el uso de la aplicación elegida por el Senado (Zoom), para la celebración de sesiones de sala y comisiones en forma remota y una nueva aplicación para ver documentos en Sala de Sesiones telemáticas, que agrupó la información necesaria para las Sesiones de Sala y de Comisiones, de modo de acceder a los documentos asociados a la discusión de manera expedita y organizada.



b. Sistema Gestión Legislativa:

Esta nueva plataforma incluye la creación de un portal único de consultas legislativas. Esta herramienta informática ha sido fundamental para la tramitación legislativa entre los años 2020 a 2025, es así que documentos tales como: Mociones, Oficios de Ley, Oficios de Incidentes, Proyectos de Acuerdos, Boletines de Indicaciones, Comparados, Acuerdos de Comités y Votaciones electrónicas. Se han incorporado en el quehacer diario de la Corporación, facilitando el trabajo legislativo, no solo de las y los senadores sino también de áreas como Comisiones y Secretaría, en cuanto a cifras destacan Informes de Comisiones con **2.240** documentos, también oficios de incidentes destaca con **10.425** documentos y votaciones electrónicas con **3.020**, todos al 31 de diciembre de 2025.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

c. Oficina de Partes Virtual:

Corresponde a la recepción virtual de mociones, proyectos de acuerdo e indicaciones, a través de <https://labor.senado.cl>. Esta herramienta tecnológica de comunicación oficial, permite a actores internos y externos enviar documentos electrónicamente a la Secretaría del Senado. Se priorizó la implementación y automatización del proceso de firma y presentación de los Proyectos de Acuerdo, lo que permite que senadoras y senadores firmen dichos proyectos con la Firma Electrónica Avanzada. En este proceso se automatizó el rol del Oficial de Partes, el rol de las y los legisladores, y el Rol de Asesor(a). La Oficina de Partes Virtual también permite la interoperabilidad con otros poderes o instituciones del Estado, tales como, la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, entre otras.



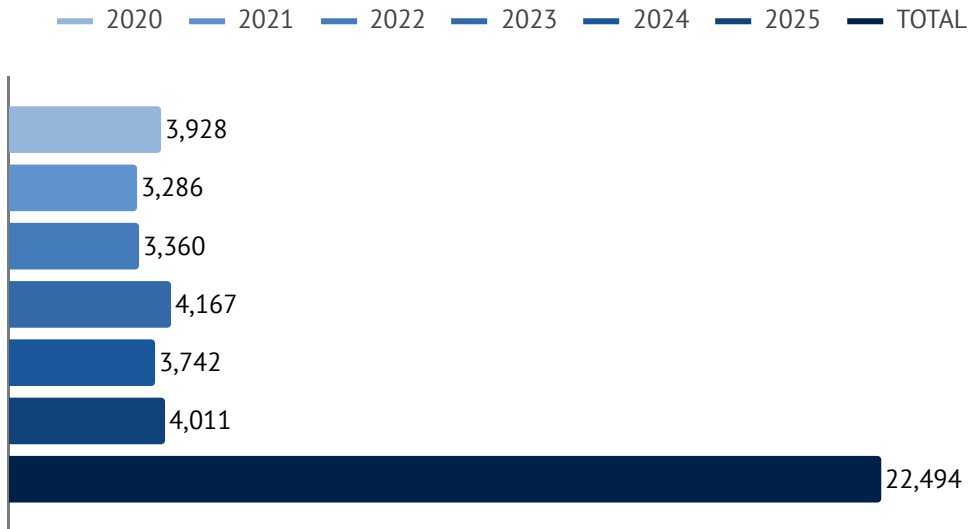
d. Ventanilla única legislativa:

Otro avance relevante en el marco de las mejoras al Sistema de Información Legislativa (SIL) es el **portal único o ventanilla única legislativa**, desde donde se puede acceder de forma centralizada a las votaciones, acuerdos de comité y actividades programadas. Próximamente se visualizará el trámite de proyectos, tramitación de asuntos del Senado, Sesiones de Sala, Oficios de Incidentes, Acuerdos Comité Parlamentarios, Votaciones y Comisiones. Esta información estará disponible tanto para personas usuarias internas al Senado como para la ciudadanía mediante el sitio web institucional. Actualmente se encuentra en fase de pruebas, para su entrada en vigencia durante el año 2026.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

El Sistema de Información Legislativo (SIL) ha procesado en el periodo 2020-2025, una cantidad total de **22.494** documentos legislativos, incluidas las votaciones de sala. Importante es destacar que el sistema muestra una cantidad estable en el tiempo lo que se aprecia en el siguiente gráfico.

Sistema de Información Legislativa Total trámites realizados 2020 - 2025



Fuente: Senado de Chile

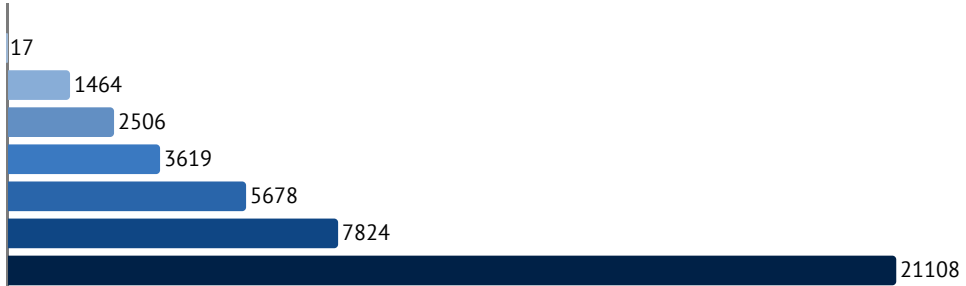
e. Tramitación Electrónica en el Proceso Legislativo

Desde el año 2020 a la fecha se han realizado una serie de avances en materia tecnológica en vías de facilitar el desarrollo de la labor legislativa. **Indicaciones en formato electrónico en la tramitación de la Ley de Presupuestos**, tanto en la Comisión Especial Mixta como en la sala de sesiones del Senado, han tenido un gran crecimiento en los últimos años, llegando a la tramitación de documentos de manera digital entre el año 2020 al 2025 a una cifra de **21.108**.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

Documentos con firma electrónica 2020 - 2025

● 2020 ● 2021 ● 2022 ● 2023 ● 2024 ● 2025 ● Total



Nota: CEMP, corresponde a la Comisión Mixta Especial de Presupuestos.

Fuente: Senado de Chile

f. Firma electrónica avanzada:

Con el propósito de avanzar hacia un entorno sin papel y acelerar los procesos y trámites se realizó la **asignación de la firma electrónica avanzada a senadores y senadoras, autoridades y jefaturas del Servicio**. Ello ha permitido mayor seguridad y agilidad en los actuales procesos operacionales y de gestión. Esta labor se realizó en colaboración con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), para acceder a la plataforma del Estado. Se estableció un proceso de habilitación de firmas y en la actualidad el Senado cuenta con la posibilidad de emitir, firmar y/o revocar certificados, oficios, resoluciones y otros informes, mediante firma electrónica a través de la plataforma firma.senado.cl.

Indicaciones electrónicas en Ley de Presupuestos 2020 - 2025

● 2020 ● 2021 ● 2022 ● 2023 ● 2024 ● 2025 ● Total



Las **indicaciones electrónicas** en la tramitación de la Ley de Presupuestos son las que registran mayor crecimiento, tal como se observa en el gráfico:

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

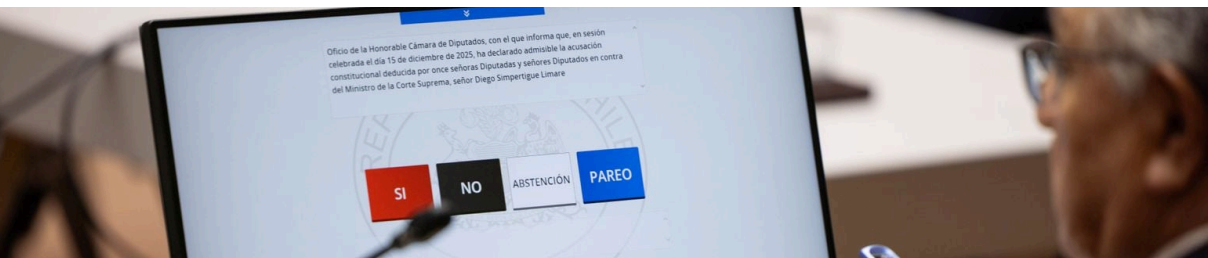
g. Nuevo sistema de votación electrónica para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP).

A partir del año 2021 se desarrolló el sistema de votación electrónica para optimizar el funcionamiento de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Desde esa fecha hasta el año 2025 (5 procesos de discusión legislativa), se han realizado **484 votaciones electrónicas**, en el marco de la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

h. Nuevo sistema de votaciones en Sala

Proyecto que busca integrar mejoras en las pantallas de votación para optimizar la experiencia usuaria, en el ámbito de la gestión de votaciones, visualizaciones e información en portal de senadores y senadoras. En su primera etapa que comenzó en el año 2025, se ha dispuesto la marcha blanca para el trabajo en sala de la Secretaría, que será probado en 2026, avanzando de manera paralela en el módulo de “gestión de senador(a)”.

A través de este proyecto, se presentará en pantalla al senador o senadora de manera clara el proyecto en votación, el título del proyecto, la materia, el número de boletín y el quórum requerido para esa votación. Por otra parte, los botones de votación presentarán un mayor contraste y funcionarán desde puntos de accesibilidad con cualquier lector de pantalla, permitiendo mayor nitidez en la gestión y elección de voto.



i. Nómina electrónica de proyectos de ley en trámite:

La aplicación sistematiza información de los proyectos tramitados en el Senado y automatiza la generación de la Nómina y su respectiva actualización. Convirtiéndose de esta manera, en una herramienta fundamental de apoyo al trabajo legislativo enmarcado en el trabajo de transformación digital de la Secretaría. Esta herramienta automatiza la elaboración y difusión de la nómina de Proyectos en Trámite en el Senado, disponible en línea y actualizado en tiempo real, disminuyendo la brecha de eventuales errores o desactualizaciones por su trámite manual.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

j. IA generativa para consultar de asuntos reglamentarios:

El proyecto de Sistema de IA Generativa para Consulta Reglamentaria se concibe como la primera aplicación institucional de esta tecnología, orientada al apoyo informativo sobre normativa vigente en el Senado. En su primera fase apoyará el trabajo de la Secretaría del Senado, utilizando únicamente fuentes oficiales, sin reemplazar criterios humanos, ni automatizar decisiones procedimentales. Al término del año 2025, esta aplicación se encuentra en marcha blanca, para ser utilizada y entrenada en 2026 de manera responsable y posteriormente ampliar su uso a los equipos parlamentarios.



k. Intervenciones digitalizadas de senadoras y senadores:

Mediante el Departamento de Redacción de Sesiones, se trabajó en informes o “apartados” específicos por cada senadora y senador, sobre sus intervenciones en Sala. Mediante este acceso segmentado y directo se optimiza el trabajo legislativo, contando con información para **generar trazabilidad de posturas y discursos**. Es insumo inmediato para frases o **noticias a publicar** en sus redes sociales o medios de comunicación a nivel regional; facilita la **rendición de cuentas**; se constituye en contenido para preparar notas o debates y favorece la creación de un archivo histórico personalizado por cada congresista sobre su trayectoria parlamentaria en el Senado.

i. Digitalización de Legislaturas para acceso ciudadano:

Durante el periodo 2022 - 2025, con el propósito de disponer de información legislativa hacia la ciudadanía y resguardar en dispositivos digitales la historia de la ley, a través de los Departamentos de Redacción de Sesiones y de Administración se llevó adelante el proceso de **digitalización de 49 Legislaturas** las que corresponden a **los años 1990 al 2020**. Esta información de gran relevancia, se encuentra disponible en el sitio web institucional.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

m. Tecnología para apoyar la labor legislativa:

Se han ejecutado una serie de iniciativas para llevar adelante la labor de apoyo al proceso legislativo, optimizando tiempos y trámites internos mediante el uso eficiente de la tecnología y la inteligencia artificial, tales como:

► **Nuevo Sistema de Marcaje para el diario de Sesiones:**

Esta iniciativa buscó mejorar y facilitar la experiencia de la ciudadanía para acceder a los contenidos abordados en las sesiones de sala, el cual apuntó a rediseñar el proceso de marcaje de sesiones en todas sus etapas. Esta nueva versión del Diario de Sesiones, considera mejores prácticas en la publicación y ha permitido mejorar significativamente la experiencia de la lectura desde dispositivos móviles.

En 2024, se implementó un nuevo **sistema de transcripción automática** que marcó una evolución significativa en este proceso utilizando inteligencia artificial.

► **Repositorio de documentos legislativos en Portal Funcionarios:**

Espacio virtual para el registro documental de los Departamentos de Comisiones, Secretaría y Redacción de Sesiones, orientado a facilitar la colaboración, trazabilidad y acceso compartido entre las áreas mencionadas. Permite a los equipos del área cargar, actualizar, visualizar y gestionar versiones de los documentos propios del proceso legislativo, de manera centralizada y estandarizada.

► **Elaboración de Actas de Sesiones de manera digital:**

Durante el 2023 se incorpora el proceso de Elaboración de Actas de Sesiones de Sala con firma electrónica avanzada, de este modo se deja las actas a disposición de senadoras y senadores en ejercicio para su observación antes de la aprobación y posterior publicación. La ciudadanía puede consultar sobre el contenido de las actas una vez publicadas el sitio web institucional del Senado.

► **Transcripción de Sesiones de Comisiones:**

En el año 2024, se implementaron mejoras significativas en la generación de informes de comisiones, enfocadas en la **optimización de tiempos y simplificación** del proceso mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial. Estas herramientas permiten obtener una transcripción automatizada de los audios de las comisiones, diseñados para guiar la transformación del texto inicial hacia contenidos o acciones específicas según las necesidades, como la elaboración de informes detallados o actas oficiales.

► **Sistema unificado para el registro y seguimiento de oficios** enviados desde las **comisiones legislativas** en el Portal Funcionarios. Este sistema unificado permite el acceso y trazabilidad al envío y respuestas recibidas ante la remisión de documentos por parte de las comisiones.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

n. Implementación del Sistema Microsoft 365:

La Corporación del Senado inició este proyecto de migración hacia el sistema de Microsoft 365. Esta herramienta de trabajo colaborativo, cuya implementación comenzó en 2025 y se concretará en enero de 2026, se concibe como una oportunidad para transformar la forma de trabajar, pasando de estructuras aisladas a una **red colaborativa**.

Se apunta a **modernizar la gestión pública y optimizar los recursos institucionales**. Desde el punto de vista de la **adaptabilidad y flexibilidad**, se valora la posibilidad de trabajar desde cualquier lugar. Desde la **eficiencia y proactividad**, se destaca el aporte de este cambio, con la importancia de la profesionalización y la evaluación continua como elementos clave para una burocracia eficiente. La eficiencia también se vincula con el uso racional de los recursos del Estado, la mejora de procesos administrativos y la reducción de tiempos operativos.

En la práctica, el cambio transformador hacia Microsoft 365 permitirá a la institución y al trabajo parlamentario mayor colaboración en tiempo real entre varias personas y desde cualquier lugar. Microsoft 365 integra funciones basadas en inteligencia artificial en aplicaciones como Word y Excel, lo que mejora la productividad y facilita las tareas.

1.2 Mejores prácticas e instrumentos para el apoyo legislativo



a. Nuevo Manual de Procedimientos Legislativos:

El año 2023 terminó la elaboración del nuevo Manual de Procedimientos Legislativos, un trabajo coordinado entre el Departamento de Comisiones y la Secretaría del Senado. Su objetivo es sistematizar y describir las bases esenciales de los Procedimientos Legislativos en el Senado, contribuyendo a clarificar y uniformar la aplicación de las normas que inciden en el proceso legislativo, facilitar la labor de las Comisiones e incentivar el traspaso de conocimientos.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

Trata aspectos fundamentales a considerar en materias tales como: normas generales de derecho parlamentario; trámites generales de formación de las leyes en el Senado; elaboración de informes; discusión en general y particular; clausura del debate; votación en general; quórum para la aprobación en general de los proyectos; proyectos que tienen normas de distinto quórum; efecto de las abstenciones y de los empates en la aprobación en general de un proyecto; elaboración de boletín de indicaciones; tipos de indicaciones y su incidencia en la elaboración del respectivo boletín y remisión a la comisión correspondiente. Considera, además, la tramitación de las reformas constitucionales, de las observaciones o vetos y la tramitación de los tratados internacionales sometidos a la aprobación del Congreso Nacional.

b. Estandarización y simplificación de Informes de Comisiones.

Para apoyar y facilitar la discusión y debate legislativo, mediante el Departamento de Comisiones, durante el periodo se han ajustado y estandarizado la estructura y formato de informes legislativos sobre: discusión en general; discusión en general y en particular, sin capítulo de modificaciones; los certificados; Informes comisiones mixtas (Art. 70 y 71 de la Constitución Política); informes en tercer trámite constitucional; informes sobre observaciones del Presidente de la República; segundo informe; informes de las subcomisiones sobre partidas de Ley de Presupuesto e informes sobre nombramientos de autoridades públicas y nacionalidades concedidas por gracia.

"La buena técnica legislativa proporciona certeza legal e igualdad ante la ley, asegurando que a quienes impacta una propuesta de ley puedan entender el espíritu y la intención de la legislación, evitando vacíos legales y disposiciones conflictivas".

(Fuente: Indicadores para Parlamentos Democráticos, UIP).

c. Nuevo Manual de Técnica Legislativa del Senado.

Los estándares de calidad y democracia parlamentaria requieren contar con bases de técnica legislativa conocida y aplicada, como un componente esencial para un **"parlamento eficaz"**. Un manual estandarizado actúa como la hoja de ruta para la redacción de normas, asegurando la calidad de la ley. Es por ello, que en el marco del ejercicio de participación de planificación estratégica 2024 – 2028, uno de los proyectos que **inicia el año 2026**, es la elaboración de un manual de técnica legislativa para el Senado, lo que permitirá fortalecer la **consistencia en el ordenamiento jurídico y legislativo; reducir errores de interpretación; otorgará eficiencia en la tramitación y evitará la redacción de la ley bajo criterios distintos.**

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

d. Plan de seguimiento de aplicación de la ley.

Uno de los proyectos relevantes de la estrategia 2024-2028, es el plan que permitirá contar con un **marco metodológico y técnico robusto** para el seguimiento a la implementación de leyes. Durante el año 2025 se avanzó en el análisis comparado internacional sobre este objetivo, y será formulado durante el año 2026, considerando las mejores prácticas a nivel de los parlamentos en esta materia, para otorgar más y mejor información y datos que permitan apoyar la toma de decisiones y aportar a la discusión y debate legislativo.

e. Nueva Oficina de Estudios y Análisis Legislativo.

En 2025 se creó la Oficina, con el propósito de dotar de **mayores herramientas para el debate legislativo y facilitar el proceso de tramitación de la ley**. Debe trabajar sobre datos estadísticos centralizados, analizando derecho comparado y bibliografía especializada para que esté disponible y sea de fácil acceso. La oficina trabaja sobre tres líneas principales: sistematizar información interna existente para análisis constitucional, legal y reglamentario; mantener y fortalecer vínculos con el medio relacionado con la tramitación de la ley y generar contenidos innovadores. Entre sus tareas se encuentran: sistematizar y disponer de información relevante sobre acuerdos adoptados por la Sala del Senado.

f. Actualización y propuestas de modificaciones al Reglamento del Senado.

A través del Oficio SG N°229/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, el Secretario General del Senado entrega al Presidente del Senado y a la Honorable Comisión de Régimen Interior, propuestas de modificaciones al Reglamento del Senado, **para dotar de mayor celeridad y eficiencia el trámite legislativo**, alguna de las cuales se recogen en los Boletines S 2.576-09 y S 2.577-09, que se han considerado y refundido en el Boletín S 1.500-09 en actual trámite.

Con el objeto de lograr coherencia en el orden constitucional, legal y reglamentario, se propusieron tres grupos de modificaciones: Grupo 1, de ajustes referenciales y de actualización normativa; Grupo 2, de introducción de modificaciones menores que requieren de análisis y discusión; y Grupo 3, sobre propuestas de modificación más profundas, que exigen un tratamiento más prolongado y de mayor debate.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

g. Estadísticas de gestión legislativa:

Durante el periodo 2020 - 2025 la actividad legislativa se reflejó en lo siguientes datos:

- 1.559 sesiones de Sala.
- 7.076 sesiones de Comisiones.
- 1.258 proyectos de ley despachados (en cualquiera de sus trámites).
- 807 proyectos de ley publicados.
- 418 proyectos de acuerdo tramitados.
- 1.277 mociones presentadas por senadores(as).

h. El Senado de Chile, sede de la 17a Reunión Anual de la Red de Oficinas de Presupuesto Parlamentario 2025.

El Senado de Chile por primera vez en su historia fue sede del encuentro organizado por la OCDE en 2025. Este encuentro internacional congregó a expertos y legisladores de más de 30 países para debatir sobre los desafíos de la sostenibilidad fiscal y el rol crítico que juegan las oficinas técnicas en el equilibrio de poderes.

Durante las jornadas de trabajo, se puso especial énfasis en el desarrollo de **marcos metodológicos avanzados** para la evaluación del impacto económico de las leyes y el seguimiento de la ejecución presupuestaria en tiempo real. Las distintas delegaciones pudieron intercambiar experiencias sobre cómo las oficinas de presupuesto fortalecen la capacidad de fiscalización, permitiéndoles contar con datos independientes para contrastar las proyecciones del Ejecutivo. Este **intercambio técnico es fundamental para robustecer el debate legislativo en Chile**, transformando la información financiera compleja en una herramienta de control político efectiva y responsable.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

i. Ampliación sala de comités en edificio institucional Valparaíso.

Proyecto que tuvo como propósito dotar de infraestructura adecuada, más eficiente y efectiva para el trabajo legislativo, antes y durante las sesiones de Sala del Senado.

j. Renovación de la sala de sesiones.

En los edificios institucionales de Santiago y Valparaíso se realizaron mejoras a la sala de sesiones, incorporando ajustes para favorecer la accesibilidad, renovar material con desgaste por uso o paso del tiempo y redistribuir ambientes para optimizar los espacios. Especialmente en la sala de sesiones de Santiago, **se habilitaron cámaras robóticas y un nuevo sistema de transmisión**, además de renovar el mobiliario de la sala, todo lo anterior se tradujo en un inversión de más de M\$1.200.000, recursos que fueron entregados con motivo del segundo proceso constitucional.



2.

VINCULACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GESTIÓN CON EL ENTORNO

Teniendo presente que la confianza ciudadana hacia las instituciones democráticas ha experimentado un sostenido declive en las últimas décadas, el Senado de Chile se ha trazado una serie de desafíos orientados a fortalecer su vínculo con el entorno.

La apertura parlamentaria, a través de un Senado comprometido con la transparencia, el involucramiento ciudadano en el proceso legislativo y la contribución en las trayectorias formativas de las personas, con especial énfasis en las comunidades educativas, sin duda son acciones que tienden a fortalecer el espacio cívico y aumentar la confianza en el Poder Legislativo.

Durante el último lustro se pueden observar avances significativos en este eje estratégico, logrando reconocimiento internacional y positiva valoración por parte de las propias personas y agrupaciones que han participado en los programas.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

2.1. Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa:

El Senado lidera el **ranking del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa** por dos períodos consecutivos (años 2020 y 2023). Si bien la evaluación también incluye a la Cámara, se destaca el sostenido avance que ha experimentado el Senado en materias de participación ciudadana y acceso a la información pública.



2.2. Creación de la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana:

En 2020, conforme al mandato establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado ese mismo año por la Sala del Senado, se creó la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana. Entre otras funciones, el área tiene como labor **diseñar e implementar iniciativas que incentiven el involucramiento de las personas en el proceso legislativo**, fortalezcan el vínculo del Senado con su entorno y contribuyan en la formación cívica de las personas.

2.3. Plan de Vinculación Ciudadana 2024-2027:

Por primera vez el Senado cuenta con una hoja de ruta en materia de vinculación y participación ciudadana. **Este plan se elaboró con el apoyo técnico del Consorcio de Universidades del Estado de Chile** y ha sido valorado por la Estrategia Nacional de Integridad Pública.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

2.4. Programas de participación y vinculación ciudadana:

a. Congreso Virtual:

Plataforma de participación ciudadana que tiene su origen en la iniciativa “Senador Virtual” y en un compromiso de Parlamento Abierto. Esta herramienta digital ha sido permanentemente **destacada a nivel internacional por ParlAmericas y el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa**. En 2025 más de 6.000 personas votaron y opinaron sobre proyectos de ley que se tramitan en el Senado.

c. Talleres de educación cívica:

Con el propósito de contribuir en la formación ciudadana del estudiantado del país. Profesionales del Senado se trasladan a las regiones del país para implementar la iniciativa. Entre los años 2024 y 2025 se han realizado **50 talleres “Poder legislativo y formación de la ley”** con la participación de 2.000 jóvenes.

b. Senado en tu Sala:

Programa que promueve el diálogo democrático entre senadores, senadoras y estudiantes en las salas de clases. Desde el año 2021 se han realizado más de 120 encuentros con la participación del 80% de senadoras y senadores. **Más de 5.000 estudiantes** de todo el país han sido parte de la experiencia.

d. Senadoras y senadores por un día:

Programa que tiene como objetivo que estudiantes puedan experimentar la labor legislativa en las sedes del Senado en Valparaíso y Santiago. Con el apoyo técnico de comisiones, la secretaría, redacción, tecnologías y otros equipos, desde el año 2024 **cerca de 500 estudiantes de seis regiones del país** han discutido y votado proyectos de ley en la sala de sesiones del Senado.

El 98% de los estudiantes

que han participado del taller “Poder Legislativo y formación de la ley” considera que el taller aporta en gran medida al desarrollo de competencias cívicas y ciudadanas en sus estudiantes.

El 100% de los docentes

que han participado del programa “Senadoras y senadores por un día” asegura que la actividad contribuye en el conocimiento y comprensión del proceso legislativo de las y los estudiantes.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

e. Taller Parlamentarias:

Durante el 2025 se estrenó, con la colaboración de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), el taller formativo “Parlamentarias: mujeres en el Congreso Nacional”. Organizaciones de la sociedad civil y estudiantes han participado del **módulo educativo** que cuenta con una serie de actividades de reflexión grupal.



f. Visitas guiadas:

Desde el año 2014 cerca de **20.000 personas** recorrieron ambos edificios institucionales. Se destaca el crecimiento que ha experimentado las visitas a la sede capitalina, la que por su naturaleza patrimonial atrae interés en todos los segmentos de la población, incluido el extranjero.



g. Día de los Patrimonios:

En las últimas tres versiones, más de **10.000 personas** han participado de esta fiesta cultural que se desarrolla una vez al año en Chile. El edificio ubicado en Santiago abre las puertas el último día domingo de mayo a familias que motivadas por el valor histórico y democrático que representa el inmueble declarado monumento histórico en la década de los años 70.

h. Consultas ciudadanas:

Entre los años 2022 y 2025 se recibieron **3.800 consultas, mediante un formulario disponible en el sitio web del Senado**. El tiempo promedio de respuesta fue de 1,7 días hábiles. En términos generales se trata de consultas relativas a proyectos de ley en trámite y de opiniones sobre contingencia y normas en discusión.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

2.5. Congreso Futuro:

A enero 2026 son 15 las versiones que se han realizado en el país de Congreso Futuro, el evento de divulgación de ciencia y conocimiento más grande de Latinoamérica. Miles de speaker, decenas de Premios Nobel y millones de asistentes han dado vida a este encuentro que nació en el Senado y que se ha convertido en un espacio de encuentro para la ciencia, la academia, la política y la ciudadanía.



2.6. Transparencia y Acceso a la Información Pública:

En el periodo se ha formalizado un nuevo Reglamento de Transparencia del Servicio, que regula las materias de transparencia activa y pasiva con estándares fijados por el Consejo de la Transparencia. En este se fortalecen los instrumentos de transparencia activa, destacando la actualización del sitio web con el incremento de información pública para la ciudadanía.

i. Transparencia pasiva:

Entre los años 2023 y 2025 se gestionaron 814 solicitudes de acceso a la información pública, registrándose una tendencia al alza asociada a la mejora de los canales de acceso y a la actualización del Reglamento de Transparencia del Servicio. Durante el último año, el tiempo promedio de respuesta fue de 15 días, dentro del plazo legal. En noviembre de 2025, el 94% de las respuestas se entregó dentro del plazo original, reflejando una gestión oportuna y coordinada entre la Unidad de Contraloría, Asesoría Jurídica y Transparencia (UCAT) y las unidades responsables de la información.

En el periodo se fortalecieron los canales formales de recepción de requerimientos, consultas y solicitudes de información, integrando estos procesos al sistema institucional de gestión y seguimiento. Ello ha permitido mejorar los tiempos de respuesta, la trazabilidad de las solicitudes y la coordinación entre las unidades responsables de generar la información requerida, contribuyendo a una atención más eficiente y orientada a las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, los mecanismos de participación digital han permitido ampliar el acceso a instancias de opinión, audiencias públicas y consultas vinculadas al quehacer legislativo, reforzando el vínculo entre el Senado y la comunidad.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

ii. Transparencia activa:

Se realizó una revisión integral del micrositio institucional, verificando la correcta publicación de la estructura administrativa, marco normativo, dotación de personal, remuneraciones, contrataciones, transferencias, asignaciones parlamentarias, participación ciudadana e información legislativa.

Un ámbito especialmente relevante ha sido el fortalecimiento de la **publicación de asesorías parlamentarias y personal de apoyo**, mediante un procedimiento sistemático de revisión, censura de datos personales, carga en plataformas institucionales y verificación de visualización en el micrositio, contribuyendo a mayores estándares de probidad y control del uso de recursos públicos.

En su conjunto, los avances alcanzados posicionan a la gestión de transparencia como un eje estratégico de la modernización administrativa del Senado, permitiendo una gestión más abierta, trazable y sujeta a escrutinio público, fortaleciendo la legitimidad institucional y el vínculo con la ciudadanía.

Con el objeto de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, se habilitó en el sitio web institucional un apartado específico que informa de manera sistemática los juicios y procesos judiciales en que el Senado ha sido parte. Este espacio permite a la ciudadanía conocer el estado y resultado de las causas, resguardando los datos sensibles conforme a la ley. La iniciativa refuerza los estándares de publicidad de la actuación institucional y el control social de la gestión jurídica del Servicio.

2.7. Acuerdo de colaboración y aplicación de buenas prácticas con el Consejo para la Transparencia:

En el marco del fortalecimiento de los estándares de probidad y acceso a la información pública, el Senado suscribió un **Acuerdo de Colaboración y Aplicación de Buenas Prácticas con el Consejo para la Transparencia**, orientado a profundizar la implementación de políticas de transparencia activa y pasiva, mejorar los procesos internos de gestión de solicitudes de información y promover una cultura organizacional de cumplimiento y apertura institucional. Este acuerdo ha permitido alinear los procedimientos del Senado con los estándares técnicos del órgano garante, fortalecer las capacidades institucionales y consolidar un modelo de gestión de la información pública centrado en la ciudadanía y en la rendición de cuentas.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

2.8. Plataforma Lobby:

Respecto de la plataforma de Lobby y Gestiones de Intereses Particulares, se fortaleció el registro y publicación de audiencias, reuniones y comunicaciones sostenidas por las autoridades del Senado, conforme a la Ley N°20.730 y su normativa complementaria.

Se optimizaron los flujos de registro, validación y publicación de la información, asegurando mayores niveles de trazabilidad y publicidad de las gestiones realizadas ante la Corporación. Este sistema constituye un elemento clave para la prevención de conflictos de interés y para la transparencia de los procesos de decisión pública, consolidando una cultura institucional de integridad, apertura y rendición de cuentas.



2.9. Guía de Lenguaje Claro:

En el periodo se elaboró la primera **Guía de Lenguaje Claro para el ámbito legislativo**. La publicación, a cargo del Departamento de la Redacción del Senado, fue destacada por la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y ha sido un insumo de referencia para otras instituciones públicas y parlamentos foráneos. La guía cuenta con una adaptación para personas con ceguera y baja visión.

2.10. Comunicaciones y TV Senado:

En el periodo se ha fortalecido el área de comunicaciones del Senado, bajo el concepto de multiplataforma. Esto ha permitido optimizar los canales de comunicación oficiales, generando nuevos contenidos y herramientas de información con el entorno parlamentario y la ciudadanía. Además, se estrenó un nuevo sitio web con accesos especiales para materias legislativas, normativas y de interés ciudadano.

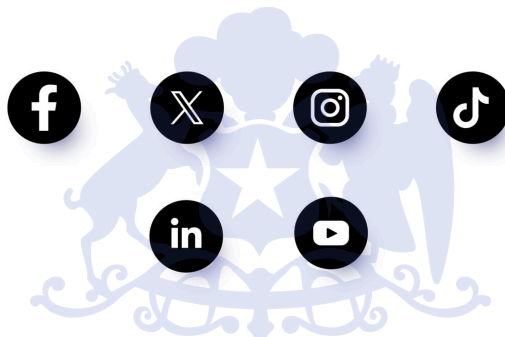
INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

i. TV Senado:

En el periodo 2020 - 2025 se realizaron 6.884 transmisiones de comisiones y sesiones de sala vía TV Senado (televisión y streaming). Además se ha realizado una importante inversión para habilitar más salas de comisiones con cámaras y equipos de transmisión. La sala de sesiones de Santiago también experimentó significativas mejoras en este sentido.

ii. Redes sociales:

Desde el año 2021 las redes sociales del Senado han experimentado un significativo aumento en número de seguidores e interacciones. En concreto, en los últimos cinco años, más de 265.000 usuarios comenzaron a seguir las redes sociales del Senado. Lo anterior producto de la actualización permanente de información y la incorporación de elementos gráficos y audiovisuales.



Adicionalmente se crearon perfiles en Tik Tok, LinkedIn y un canal de Spotify lo que ha significado ampliar la oferta en contenidos y los segmentos de seguidores.

2.1.1. Relaciones internacionales:

Desde el año 2020 se ha fortalecido la representación del Senado en instancias internacionales. Esto ha permitido institucionalizar la diplomacia parlamentaria y la visibilización de materias de naturaleza legislativa y de gestión administrativa.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

a. Representación parlamentaria: El Senado ha visto favorecido su protagonismo en instancias internacionales, propiciando una sólida representación en organismos como la Unión Parlamentaria, ParlAmericas (presidida por un senador chileno), Unión Europea, OCDE, Grupo de Diálogo Político Chile-China, Asamblea Parlamentaria Euro-Lat, OIT, Parlamento Andino y Parlamento Latinoamericano.

Entre las materias que han sido parte del diálogo y el intercambio de experiencias se identifican las siguientes: derechos humanos, inteligencia artificial, prospectiva, seguridad pública, género, transparencia, participación, libre comercio, trabajo, educación y medioambiente, entre otros.



b. Encuentros internacionales:

Además de oficiar de anfitrión de la 17a Reunión Anual de la Red de Oficinas de Presupuesto Parlamentario en 2025 (mencionado en detalle en el capítulo anterior), el Senado, con el apoyo del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacionales), **ha organizado** por dos años consecutivos **foros** con la participación de senadoras y senadores de nacionalidad chilena o extranjera. En dichos encuentros se han analizado asuntos de interés legislativo como la prospectiva, la violencia digital y la representación política.

3.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

A partir del segundo semestre del año 2019 el Senado, con la aprobación de la Comisión de Régimen Interior, inició un camino de modernización organizacional con el propósito de optimizar sus procesos administrativos, fortalecer el control interno y situar la corporación en la vanguardia en materias como calidad legislativa, participación ciudadana, transparencia, probidad y eficiencia en el gasto.

A través del desarrollo de dos procesos de planificación estratégica, en los que participó el 70% de la dotación funcionaria, se ha trazado una hoja de ruta de mediano y largo plazo, la cual ha permitido robustecer la gestión administrativa y dotar con mayor celeridad y eficiencia el trabajo parlamentario.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.1 Creación de nuevas unidades e instalación de un Sistema integrado de monitoreo y control.

Para implementar un sistema de monitoreo y control que permitiera tomar decisiones informadas y mejorar la gobernanza institucional, se crean tres unidades: **Planificación y Control de Gestión; Auditoría Interna y Contraloría, Asesoría Jurídica y Transparencia**, las que actúan coordinadamente para establecer una serie de mecanismos, normativas y procedimientos los que han permitido abordar, a través de una política y gestión de riesgos integral, la toma de decisiones informada, con una visión de largo plazo, evolucionando de un enfoque de cumplimiento, monitoreo y control reactivo a una gestión proactiva y sistemática, alineada con los estándares internacionales y la normativa vigente, enfocada en la mejora continua del quehacer institucional.

En febrero de 2020 se crean las unidades de Staff, de Auditoría Interna y de Planificación y Control de Gestión, y en abril de 2024 se redefine la Fiscalía, la que se convierte en la Unidad de Contraloría, Asesoría Jurídica y Transparencia, teniendo como principal objetivo el de velar por el cumplimiento legal, jurídico y normativo de la Corporación.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

a. Unidad de Auditoría Interna:

La creación de la Unidad de Auditoría Interna ha permitido incorporar a la institución una función independiente y objetiva, cuyo fin es agregar valor y mejorar las operaciones del Senado, a través del aseguramiento y asesoramiento, con un **enfoque sistemático y disciplinado**, en materias de control interno, probidad y gestión de riesgos.

La labor de auditoría interna ha fortalecido el cumplimiento normativo, el sistema de control interno, el **sistema de gestión de riesgos**, la eficiencia y eficacia para la **optimización de procesos** y uso de recursos, la coordinación y sinergia entre áreas, y el apoyo a la alta dirección, a través de la entrega de información objetiva y oportuna para la toma de decisiones.



Desde el año 2020 a la fecha **se han realizado 52 auditorías internas**, 5 auditorías especializadas en Tecnologías de Información, 43 auditorías de calidad y 5 auditorías externas a los Estados Financieros, logrando una cobertura del 100% de las unidades y departamentos del Senado.

Del trabajo señalado se han representado 636 observaciones, siendo a la fecha resueltas el 68% de éstas y, encontrándose, el 32% restante en proceso de análisis o ejecución. Los resultados del trabajo de auditoría ha impactado el quehacer y cumplimiento institucional, en el siguiente tenor:

i) Cumplimiento normativo: se ha fortalecido el cumplimiento normativo de los procedimientos aplicados por la institución, incorporando la capacidad de revisión y supervisión anticipada, orientado a la identificación preventiva de brechas normativas y al fortalecimiento del control interno. Ello ha impactado positivamente en la actualización de reglamentos, manuales y procedimientos, así como en la elaboración, dictación y formalización de nuevos manuales y/o procedimientos.

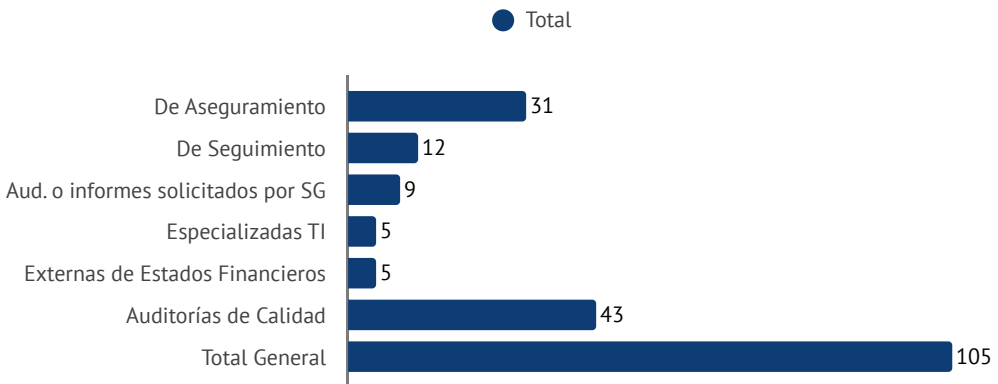
ii) Detección de brechas de control: se ha reforzado la aplicación de controles internos y controles por oposición, reduciendo y atenuando los riesgos de errores, omisiones o faltas.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

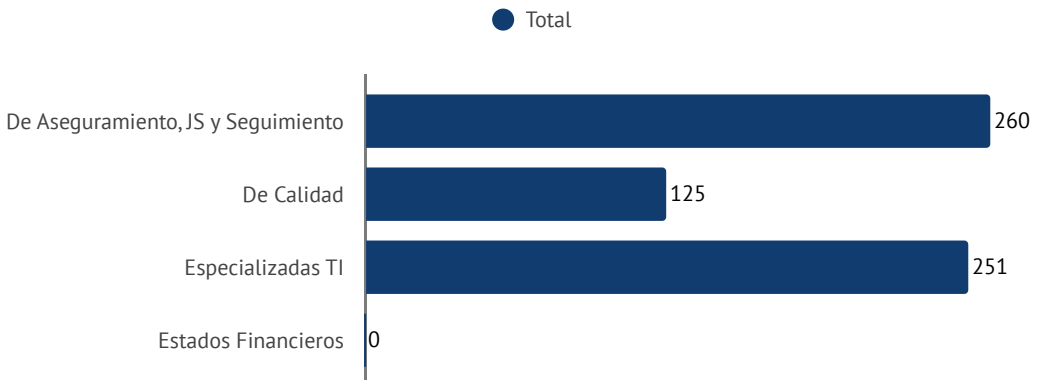
iii) **Evaluación y mejora continua de los procesos:** se han entregado recomendaciones para mejorar la eficiencia de los procesos en el 100% de las auditorías realizadas. Todo ello ha contribuido a impulsar iniciativas de automatización, la introducción de nuevas tecnologías disponibles en los procesos de trabajo, la adopción de estándares de calidad de servicio, seguridad de la información, entre otros.

iv) **Levantamiento de riesgos:** esto permite a las áreas gestionar proactivamente estas problemáticas. Incorporación de nuevos métodos de trabajo que impactan el quehacer y posibilitan el aprendizaje y gestión del conocimiento institucional.

Tipos de Auditorías realizadas 2020 - 2025



Cantidad de observaciones por tipo de auditoría



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

b. Unidad de Planificación y Control de Gestión:



i) Planes Estratégicos: La creación de la Unidad de Planificación y Control de Gestión ha permitido la incorporación en el Senado de dos procesos de planificación estratégica estructurados y participativos que han facilitado la definición de la misión y visión institucional, todo lo que ha posibilitado la definición de una hoja de ruta con mirada de futuro, identificación de desafíos y orden en los cambios que se han implementado o que se encuentran en proceso de implementación.

ii) Gestión de procesos y riesgos: Su trabajo ha permitido incorporar metodologías para la optimización de los procesos internos en consistencia con el fortalecimiento de una cultura de mejoramiento continuo. Durante el periodo se han levantado y documentado más de **70 procesos de las áreas legislativa y administrativa**. Se ha definido una política y mecanismos de gestión de riesgos a los procesos ya levantados, que posibilitan a la institución su preparación para enfrentar o prevenir problemáticas y gestionar medidas de mitigación de aquellos riesgos críticos. Durante el periodo **se han gestionado y monitoreado 373 potenciales riesgos de gestión institucional**.

iii) Medición y reportabilidad: En concordancia con lo antes señalado, la labor de la unidad ha propiciado la articulación entre la planificación, con los proyectos y el presupuesto institucional, permitiendo alinear los esfuerzos institucionales con los principales lineamientos estratégicos. Así también, se ha introducido el control de gestión institucional, estableciendo indicadores, mecanismos de reporte y apoyo técnico a las unidades. **Desde el año 2020 a la fecha, se han dispuesto 96 informes de gestión institucional** para apoyar la toma de decisiones de las Autoridades y Equipos Directivos y se monitorean y reportan **112 indicadores en distintas materias relevantes para el Servicio**.

iv) Metas de Gestión: El quehacer de la unidad ha permitido mejorar los instrumentos de **fortalecimiento de la gestión institucional y de desempeño colectivo**, alineándose con los objetivos estratégicos y adoptando mecanismos de evaluación externa anuales que dan mayor transparencia al proceso.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

c. Unidad de Contraloría, Asesoría Jurídica y Transparencia:

Durante el período, la Unidad de Contraloría, Asesoría Jurídica y Transparencia ha consolidado su rol, fortaleciendo los sistemas de control interno, la asesoría estratégica a la autoridad y la transparencia. **La gestión de la Unidad ha contribuido de manera directa al fortalecimiento de la gobernanza administrativa del Senado**, a la prevención de riesgos jurídicos y disciplinarios, y al incremento de los estándares de integridad y transparencia institucional, consolidando una administración moderna, responsable y orientada al servicio público.



En específico, destaca:

- i) Se elaboraron y pusieron en vigencia los **Reglamentos de Prevención y de Investigación** y Sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, junto con la instalación de protocolos y canal formal de denuncias, para la **implementación de la Ley N°21.643 (Ley Karin)**.
- ii) En compras públicas, en conjunto con el Departamento de Administración, se aprobó y puso en marcha el **Reglamento de Compras Públicas** del Senado, armonizado con la Ley N°19.886, y se consolidó el sistema institucional de adquisiciones, fortaleciendo los controles jurídicos y administrativos en todas las etapas del proceso, con foco en probidad, eficiencia y trazabilidad.
- iii) En materia de transparencia activa, se formalizó un nuevo **Reglamento de Transparencia del Servicio**, alineado con los estándares del Consejo para la Transparencia, fortaleciendo los mecanismos de publicación permanente y actualizando el sitio web institucional.
- iv) En **transparencia pasiva** se integró al sistema de trabajo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional (PMG).
- v) Actualización sistemática de una serie de **reglamentos y manuales**.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.2 Adopción de Sistema Gestión de Calidad, bajo estándar ISO 9.001:2015



El Senado adopta el **estándar ISO 9001:2015** incorporando la gestión por procesos, el mejoramiento continuo y el compromiso de definir los productos y servicios que se entregan, con una mirada centrada en los usuarios y partes interesadas, logrando obtener la **certificación bajo este estándar para las áreas legislativa, administrativa y de apoyo**. El Sistema de Gestión de la Calidad del Senado considera la certificación de 9 áreas, las que con más de 60 procedimientos documentados soportan el quehacer institucional. Los principales hitos de este proceso son:

- En octubre del 2020 se dicta y formaliza la **Política de la Calidad del Senado**, y se determina la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Senado (SGC).
- En los años 2021, 2022 y 2023, mediante **auditorías anuales** realizadas por la Casa Certificadora APPLUS, se certifica por 3 años los principales procesos de las áreas de Administración, Finanzas, Personas, Planificación y Control de Gestión, Auditoría Interna y Vinculación Ciudadana.
- En el año 2025, junto con mantener la certificación por el quinto año, se incorporan al Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, las **áreas legislativas**.
- Actualmente, el Sistema de Gestión de Calidad involucra directamente a **235 funcionarios y funcionarias** (aproximadamente el 70% de la dotación) quienes han sido capacitados en las normas ISO 9001 y 14.001 y 60 de ellos son auditores y auditoras de Calidad.
- Se han realizado **43 auditorías internas** de calidad.
- Se han realizado seis jornadas de fortalecimiento de personas auditoras de calidad, las cuales se desarrollan anualmente para preparar, entregar herramientas y aunar criterios del equipo de auditores/as, quienes enfrentarán el desafío de las auditorías internas de calidad.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.3. Fortalecimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión y Metas de Desempeño Colectivo:

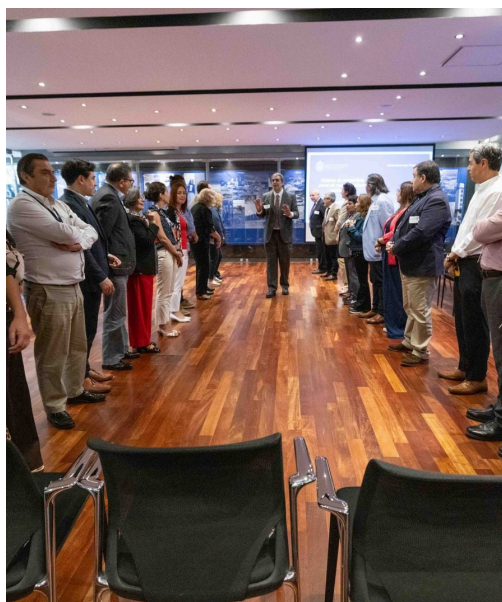
a. Nuevos Reglamentos de Metas: En enero de 2021, se dictaron dos nuevos reglamentos de metas que regulan el otorgamiento de los **incentivos remuneracionales por desempeño**, establecidos en los artículos 6° y 7°, institucional y colectivo respectivamente, de Ley N° 19.553, alineando estos incentivos con el **proceso de modernización de la gestión del Servicio** y haciéndolos coherentes con el proceso de Planificación Estratégica.

Se incorpora a las **Unidades de Planificación y Control de Gestión y de Auditoría Interna** del Senado, que no existían antes del año 2020, en el proceso de formulación, asesoría, control y verificación de estos incentivos, acorde las atribuciones que a cada área le corresponde.

Durante el año 2026, se ha incorporado un **nuevo reglamento de metas para el equipo de TV Senado**, en respuesta a los desafíos y especificidad del área, para el fortalecimiento de su gestión y objetivos.

b. Evaluaciones: Se introduce la evaluación externa de las metas de desempeño institucional, en acuerdo con las asociaciones de funcionarios y funcionarias del Senado, estableciendo un mecanismo que otorga mayor transparencia a la evaluación y alinea al Senado con los estándares del resto del sector público. A la fecha se han realizado 4 evaluaciones externas a las metas institucionales.

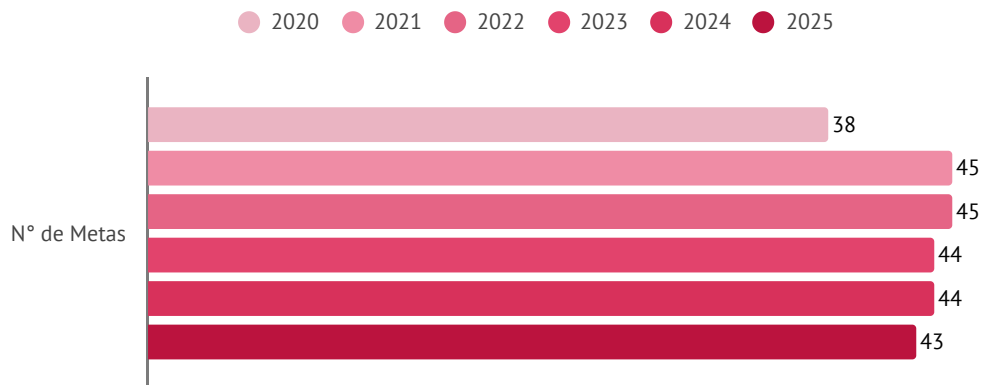
c. Participación funcionaria: un hito importante de los nuevos reglamentos, es la integración formal, y por primera vez, de mecanismos de consulta y opinión a las asociaciones de funcionarios y funcionarias, en todas las etapas: formulación, seguimiento y evaluación de resultados de metas anuales.



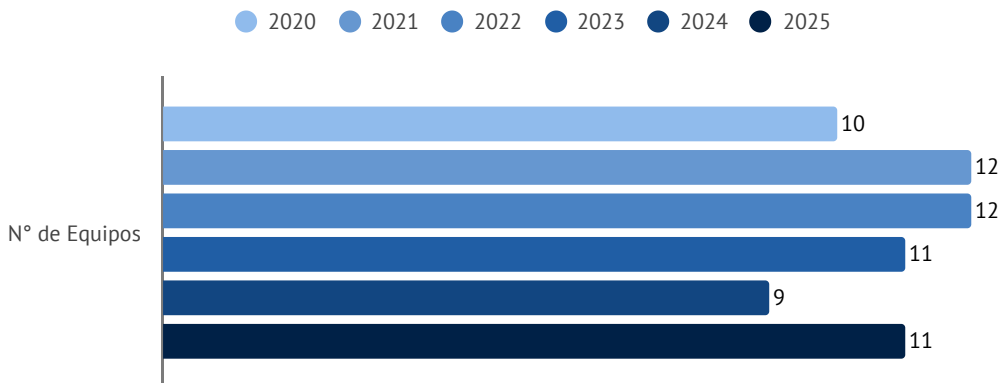
INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

d. Desempeño Colectivo: Durante el periodo 2020-2025 se han ejecutado un total de **259 metas por cada uno de los equipos de trabajo**, distribuidas anualmente como se muestra en los siguientes gráficos:

Número de metas Desempeño Colectivo 2020 - 2025



Número de equipos de trabajo organizados para la implementación de metas 2020 - 2025



Nota: De acuerdo al reglamento, anualmente el Jefe de Servicio organiza y agrupa en distintos equipos de trabajo la estructura funcional, para el cumplimiento de los desafíos del periodo en metas de desempeño colectivo.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

e. Programa de Mejoramiento de la Gestión: Se estableció un conjunto de sistemas con ciclo de implementación en 6 etapas, que abordan temáticas que fueron diagnosticadas con brechas o que requerían fortalecer su marco de acción. Durante el periodo se han implementado los siguientes sistemas con su respectivo avance:

Sistemas de gestión	Año inicio	Etapas implementadas					
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5	Etapa 6
		Diseño	Planificación	Implementación	Evaluación	Plan Seguimiento	Monitoreo y egreso
Monitoreo del Desempeño	2020						
Capacitación	2020						
Género	2020						
Comunicaciones Internas	2020						
Atención y Vinculación Ciudadana	2020						
Acceso a la Información Pública	2020						
Gestión administrativo documental	2020						
Apoyo Legislativo	2022						
Sistema de Gestión de Infraestructura	2024						
Transformación Digital (nuevo)	2026						

Nota 1: Tabla refleja el avance de cada sistema y su estado al año 2025.

Nota 2: Las etapas corresponden al avance gradual de cada sistema, las que pueden ser desarrolladas hasta un máximo de 2 por año.

2.1.4. Sistema de Integridad del Senado:

El Sistema de Integridad del Senado es un conjunto de prácticas y herramientas que permite fortalecer la **probidad institucional**, entregando orientaciones de comportamiento ético a los miembros de la corporación y disminuyendo los riesgos de ocurrencia de irregularidades que afecten la confianza en la institución. Sus objetivos son: Fortalecer la gobernanza institucional, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, promover la confianza ciudadana y del funcionariado, prevenir la corrupción y generar una cultura de integridad.

La responsabilidad del Senado por implementar un Sistema de Integridad surge inicialmente en el contexto de un compromiso del **Grupo Bicameral de Transparencia**, el cual parte como un esfuerzo conjunto entre el Senado, la Cámara de Diputados/a y la Biblioteca del Congreso, acompañados por el PNUD y el BID, relevándose el año 2020 como un proyecto estratégico de la institución. En dicho año se logra dictar el primer Código de Conducta institucional, sin embargo, los esfuerzos por implementar los distintos instrumentos se ven interrumpidos por la pandemia.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

A fines del año 2023, se reinician las gestiones para implementar los distintos instrumentos, incorporándose el Senado a la **Estrategia Nacional de Integridad Pública de Chile**. En este período comienza un proceso de revisión, actualización y adaptación de los instrumentos propuestos, a los nuevos desafíos institucionales y nacionales.

Implementación:

El proceso de implementación se realizó a través de una estrategia de trabajo participativa y colaborativa, integrando a todo el funcionariado en la revisión de los distintos componentes del sistema, **logrando convocar a cerca de 300 personas, lo que representó al 80% de la dotación del Servicio**. Las funcionarias y funcionarios participaron en distintas instancias durante este proceso, tales como: conversatorios, talleres de liderazgo ético, workshop, webinar, charlas éticas y otras actividades similares.

El resultado de estos espacios de reflexión y colaboración permitió definir los valores del Sistema de Integridad del Senado, como lo son: la Probidad, Integridad, Transparencia, Compromiso y Respeto, los cuales se encuentran incorporados en la Política de Integridad (dictada en septiembre de 2024) y en el **Código de Conducta del Senado**, lanzado en enero de 2025.

En el mes de mayo de 2025 se lanza la **plataforma del Sistema de Integridad**, un canal para presentar y gestionar de manera oportuna, confidencial, rigurosa y responsable las denuncias y consultas presentadas por el funcionariado.

Adicionalmente, se han fortalecido las competencias y conocimientos, en términos de integridad, del **95% de la dotación de la institución**, permitiendo instalar las condiciones para generar una cultura organizacional que adopte la gestión ética de forma transversal.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.5. Senado, primera cámara legislativa en obtener Sello Igualdad de Género.

El objetivo del Sello es la instalación y desarrollo permanente de un Sistema de Gestión de Equidad de Género con estándares internacionales. Se estructura en 5 dimensiones; 20 standards y 40 benchmarks, basado en los marcos de derecho internacionales en igualdad de género. Después de más de 2 años de implementación y tras una evaluación externa, **se otorgó el Sello de Género al Senado de Chile** por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), constituyéndose como la primera cámara legislativa a nivel global, en recibir este reconocimiento.

Se logró implementar **programas clave** como Mujer, Potencia tu liderazgo, Taller de mujeres parlamentarias, la realización del Seminario Parlamentos Sensibles al Género y la nueva plataforma de integridad del Senado, esta última, permite canalizar denuncias por acoso o por violencia de género y discriminación arbitraria.

El programa permitió revisar y profundizar el **trabajo institucional en igualdad de género**, desafiando los límites tradicionales de gestión. A partir de este proceso, la institución rediseñó sus estrategias de vinculación ciudadana, para generar impactos externos concretos e impulsó avances en la implementación de procedimientos para continuar avanzando con esta agenda. La hoja de ruta del Sello facilitó la alineación de los instrumentos de planificación, normativas internas, metodologías y sistemas de monitoreo, fortaleciendo las capacidades técnicas del personal y consolidando un marco institucional más sólido, participativo y transparente.

Durante el proceso, el Senado formalizó una **Política de Género** estructurada en tres pilares: gestión de personas, gestión ciudadana, gestión legislativa. Desarrolló guías y herramientas aplicables a todo el ciclo de gestión institucional y legislativa, y revisó su vínculo con la ciudadanía desde una perspectiva de género. En cada una de las cinco dimensiones del Sello, el Senado emprendió acciones y mejoras específicas para integrar la igualdad de género en su gestión interna y externa.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.7. Oficina Verde:

El Senado es una de las 10 primeras instituciones públicas que acredita en nivel de Excelencia en el Programa Oficina Verde del Ministerio de Medioambiente, el cual tiene como misión implementar una gestión ambiental sustentable en el Senado, reduciendo su huella de carbono, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos (agua, energía, papel), gestionando residuos y fomentando una cultura de sostenibilidad en el personal y usuarios del servicio para cumplir los compromisos nacionales de cambio climático, a través de etapas de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación.

• Para alcanzar este desafío se destacan las siguientes acciones:

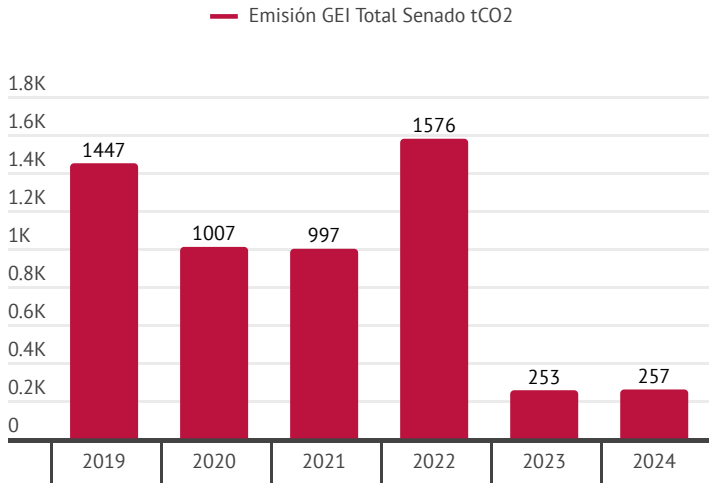
- En octubre del 2020 se dicta y formaliza la Política de la Calidad del Senado que considera los objetivos de Sustentabilidad ambiental.
- En el año 2021 se constituye el Comité Oficina Verde formado por representantes de todas las áreas del Senado (23 personas funcionarias).
- Incorporación formal del Senado al programa Huella Chile midiendo su huella de carbono en los años 2021, 2022, 2023 y 2024.
- En el año 2022 obtiene la acreditación de Excelencia en el programa Oficina Verde del Ministerio del Medioambiente.

• Los logros destacados son:

- Suministro de energía de fuentes 100% renovables (energías limpias).
- Instalación de 80 paneles solares en Santiago.
- Reemplazo progresivo de luminarias de pasillos y oficinas por luminarias LED.
- Reemplazo progresivo de grifería temporizada para reducir el consumo de agua.
- Reemplazo de ascensores por tecnología de ahorro energético.
- Reducción en un 10% en el consumo de papel.
- Reciclaje del papel.
- Segregación de residuos en las oficinas.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS



Nota técnica del gráfico:

- GEI: Gases de efecto invernadero.

- La disminución del GEI, ocurre a partir del 2023 por la contratación del suministro de energía de fuentes 100% renovables.

3.1.9. Transformación digital del Senado:

En el marco de las acciones orientadas a la modernización de la gestión institucional, resulta necesario considerar la evolución de las tecnologías de la información y el proceso de transformación digital del Estado, impulsado a partir de la Ley N° 21.118, promulgada en el año 2019. Si bien dicha normativa es aplicable a los órganos de la Administración del Estado y establece la obligación de tramitar los procedimientos administrativos en formato electrónico, sus principios y estándares constituyen un referente relevante para el Senado.

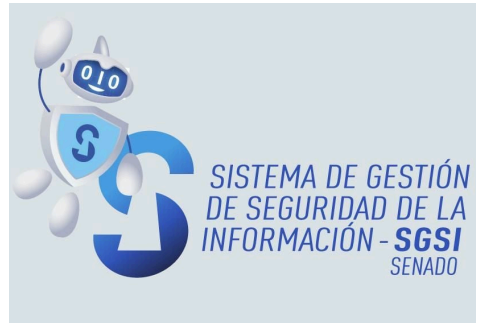
a. Implementación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales: con la entrada en vigencia de la nueva Ley N°21.719, de Protección de Datos Personales, el Senado inició el proceso institucional de implementación de esta normativa, desarrollando instancias de coordinación interdepartamental, reuniones técnicas y planificación de medidas progresivas para dar cumplimiento a las obligaciones y plazos establecidos por la ley.

b. Comité de Tecnologías y Seguridad de la Información del Senado: Para una coordinación eficaz y eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, establecer las estrategias y orientaciones operativas desde un enfoque tecnológico integral, se creó en **mayo del año 2024 el Comité de Tecnologías y Seguridad de la Información del Senado**, órgano responsable de impulsar, velar y responder por la estrategia tecnológica y la seguridad de la información de la institución.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

c. Creación del cargo de Oficial de Seguridad de la Información (CISO): Rol creado en octubre de 2024 para garantizar la seguridad de la información dentro del Senado, y que estará encargada de alinear las diversas acciones y disposiciones del Senado con la norma ISO 27000 y los estándares del NIST (Instituto Nacional de Estándares y Tecnologías de Estados Unidos), definiéndose como sus principales funciones la de **desarrollar estrategias de seguridad alineadas con estándares internacionales;**

coordinar y liderar la implementación el sistema de gestión de Seguridad de la información del Senado; **supervisar la implementación de las soluciones tecnológicas** que refuercen la seguridad de la información del Senado; gestionar la respuesta ante incidentes de seguridad de la información y asegurar una recuperación rápida, coordinando internamente con las áreas correspondientes, entre otras múltiples funciones.



d. Estructura y normativa en relación a seguridad de la información: Para asegurar el fortalecimiento de la gobernanza institucional en materia digital y de seguridad, durante el año 2024 se avanzó en la definición de un **marco normativo orientado a la protección de los activos de información del Senado.** En este contexto, el Comité de Tecnologías y Seguridad de la Información aprobó, **en diciembre de 2024, la Política General de Seguridad de la Información del Senado,** de aplicación transversal a toda la institución.

e. Ciberseguridad y convenio con la ANCI: Otra importante medida para robustecer la seguridad digital institucional, y considerando el inicio de funciones de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), en el mes de **septiembre del año 2025 el Senado de Chile fue el primer órgano con autonomía constitucional en suscribir el Convenio de colaboración con la ANCI,** con el objeto de establecer un marco de trabajo conjunto en materias de ciberseguridad.

f. Empoderamiento tecnológico del funcionariado: A nivel interno, el Senado desarrolló un **programa de concientización** acerca de los riesgos y las mejores prácticas en ciberseguridad y seguridad informática, cuyo objetivo fue mejorar y fortalecer el conocimiento y capacidad de respuesta del funcionariado del Senado ante los posibles ataques a la ciberseguridad a los que están expuestos.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.10. Plan de Seguridad dependencias física y Plan de Emergencia y Evacuación:

Durante el año 2022 se realiza una auditoría interna para revisar el **Plan General de Seguridad del Senado**, en sede Valparaíso y Santiago y su correspondiente Plan de Emergencia y Evacuación, constatándose que, dicho plan no se encontraba implementado y que además, debía ser ajustado en los componentes: orgánica, procesos, levantamiento de riesgos y recursos para resolver las problemáticas que enfrentaba en temas de seguridad física la institución.

Producto de lo señalado se contrata una **asesoría experta en seguridad física**, por seis meses, para generar un diagnóstico integral de todas las instalaciones de Valparaíso y Santiago, con sus brechas de seguridad y riesgos. Como consecuencia de la revisión se proponen 67 iniciativas para el cierre de las brechas de riesgo-vulnerabilidad y se formula una propuesta de Plan Director de Seguridad Física del Senado, todo lo que se encuentra en proceso de implementación por la Oficina de Seguridad del Senado.



En conjunto con esto se pone en operación el **Comité de Seguridad del Senado**, el año 2024, para avanzar en la revisión y aprobación de cada uno de los componentes del Plan de Seguridad Física del Senado y Plan de Emergencia y Evacuación.

A su vez, se encuentran definidas las orientaciones para la formulación del Plan de Gestión de Riesgos ante Desastres, el que se encuentra para aprobación del Comité de Seguridad del Senado.

En lo operativo, el año 2024, **se instalan y refuerzan los controles de acceso con torniquetes**, a los edificios de Valparaíso y Santiago, incluyendo acceso a estacionamiento en edificio Valparaíso.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.1.1. Actualización y creación de nuevos reglamentos

La **actualización y creación de nuevos reglamentos internos** constituye una necesidad permanente para el adecuado funcionamiento del Senado, en atención a los cambios normativos, tecnológicos y organizacionales que inciden en la gestión pública. Contar con marcos reglamentarios claros y actualizados permite dotar de certeza jurídica a los procedimientos administrativos, estandarizar procesos y fortalecer los mecanismos de control interno.

Asimismo, los reglamentos facilitan la correcta distribución de responsabilidades entre las distintas unidades, reduciendo riesgos de discrecionalidad y eventuales responsabilidades administrativas. **La modernización normativa contribuye además a la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas**, al establecer reglas claras sobre el uso de recursos públicos y el ejercicio de funciones. En este sentido, la política institucional de revisión y dictación de nuevos reglamentos se vincula directamente con los objetivos de modernización del Estado, mejora continua y fortalecimiento de la gobernanza administrativa del Senado.



Índice de reglamentos

a. Transparencia de la función pública y acceso a la información pública:

Regula los deberes de **transparencia activa** y los procedimientos de **transparencia pasiva**, asegurando el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información. Establece responsabilidades internas, plazos y flujos de tramitación, alineados con los estándares del Consejo para la Transparencia. Fortalece la rendición de cuentas y la vinculación con la ciudadanía.

b. Participación Ciudadana:

Regula las modalidades y procedimientos de participación ciudadana en la actividad legislativa, en forma previa al proceso de formación de la ley, durante su desarrollo y una vez que la ley se encuentra en aplicación. Asimismo, **define participación ciudadana para el ámbito legislativo**, estableciendo principios para esta acción, derechos y deberes para quienes participan y propone modalidades para incentivar la participación.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

c. Compras Públicas del Senado de la Ley N°19.886:

Establece las normas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, garantizando **procesos competitivos, transparentes y eficientes**. Incorpora controles jurídicos y administrativos en todas las etapas del proceso de compra. Contribuye al uso responsable de los recursos públicos y a la prevención de riesgos de probidad.

e. Lobby y Gestiones de Intereses Particulares:

Norma las audiencias, reuniones y comunicaciones entre autoridades y gestores de intereses, conforme a la Ley N°20.730. Define deberes de registro, publicidad y trazabilidad de las gestiones realizadas. **Fortalece la transparencia** en la toma de decisiones y previene conflictos de interés.

g. Teletrabajo:

Establece las condiciones, requisitos y modalidades para el desempeño de funciones en régimen de trabajo remoto. **Regula derechos y deberes** de funcionarios y jefaturas, asegurando continuidad del servicio y control de gestión. Promueve la conciliación laboral y la modernización de las formas de trabajo.

d. Servicio de Transporte del Personal del Senado:

Regula el acceso, asignación y uso del servicio de transporte institucional, definiendo **criterios objetivos de cobertura y prioridad**. Establece responsabilidades de usuarios y de las unidades administradoras del servicio. Busca optimizar recursos y asegurar condiciones adecuadas de traslado para el personal.

f. Comité de Género:

Creación del Comité y Secretaría Técnica de Género, órgano de **participación democrática** y estructura funcional que promueven y coordinan el trabajo para la transversalización de género en la institución. Formaliza el reglamento de operación del Comité de Género.

h. Metas Colectivas e Institucionales:

Actualiza los procedimientos para el otorgamiento de los incentivos remuneracionales por desempeño, establecidos en los artículos 6° y 7°, institucional y colectivo respectivamente, de Ley N° 19.553, en relación con los contenidos de dicha Ley que no son aplicables al personal del Senado, atendiendo la naturaleza y características de las normas jurídicas que los regulan, en pos de la **modernización de la gestión** del Servicio y de su coherencia con los procesos de Planificación Estratégica.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

i. Auditoría Interna:

Este reglamento define el objeto de la Unidad de Auditoría Interna del Senado, su dependencia, atribuciones, responsabilidades, define la **independencia, objetividad y probidad** que rige a quienes se desempeñan como auditores internos dentro de la institución. Así también, determina el instrumento Programa Anual de Auditoría Basado en Riesgos y los mecanismos de reporte y comunicación de cada auditoría.

j. Contratistas y subcontratistas del Senado:

Fija obligaciones de cumplimiento normativo, **seguridad laboral y estándares de conducta** para empresas y trabajadores que prestan servicios al Senado. Define mecanismos de supervisión y control institucional. Refuerza la responsabilidad del Senado como mandante y la protección de derechos laborales.

k. Capacitación:

Busca ordenar y priorizar la **formación continua del personal**, vinculando la capacitación con los objetivos estratégicos institucionales. Establecerá criterios de selección, evaluación y financiamiento de actividades formativas. Apunta al fortalecimiento de competencias y a la profesionalización del servicio público parlamentario.

En proceso:



Índice de Políticas

- Política de calidad de vida laboral.
- Política de riesgos.
- Política de integridad.
- Política de sistema de gestión de calidad.
- Política de género.
- Política de seguridad de la información.
- Política de escritorios limpios.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

Índice de Manuales

a. Para la tramitación de procedimientos disciplinarios del Senado:

Este manual sistematiza las etapas, plazos y actuaciones del procedimiento disciplinario, conforme al Estatuto Administrativo, la Ley N°19.880 y la normativa interna del Senado. **Define roles y responsabilidades** de las autoridades, fiscales instructores y unidades de apoyo. Incorpora criterios de debido proceso, derecho a defensa y proporcionalidad de las sanciones. Establece modelos de resoluciones y actos administrativos. Permite uniformar criterios, reducir riesgos de nulidad y asegurar trazabilidad de las actuaciones. Contribuye al fortalecimiento del control interno y la probidad administrativa.

b. Auditoría Interna:

El manual de Auditoría Interna describe la metodología que debe utilizar la Unidad de Auditoría Interna del Senado para la ejecución de las auditorías internas, detalla **cómo se programan las auditorías**, cómo se planifican, ejecutan, los formularios que se utilizan, los reportes y plazos.

c. Política y manual de Gestión de Riesgos:

Este instrumento define la política de gestión de riesgo y el manual de gestión de riesgo institucional. En específico, define lo que la institución entiende por gestión de riesgo y **entrega las orientaciones que enmarcaron la aplicación de la metodología** de gestión de riesgo en el Senado y los procedimientos que se deberán llevar a cabo para aplicarla, los roles y orgánica de las áreas involucradas.

d. Remuneraciones.

Establece los criterios técnicos y normativos para la correcta determinación, cálculo y pago de remuneraciones del personal del Senado. **Sistematiza los distintos componentes remuneracionales**, asignaciones y descuentos legales. Define responsabilidades de las unidades involucradas y flujos de validación administrativa y presupuestaria. Incorpora controles preventivos para evitar errores de pago y eventuales responsabilidades administrativas. Facilita la fiscalización interna y la transparencia de los procesos de pago. Contribuye a la correcta ejecución presupuestaria y al resguardo del patrimonio institucional.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

e. Calidad.

Regula los procedimientos asociados al Sistema de Gestión de Calidad del Senado, alineado con estándares de **mejora continua y certificación institucional**. Define procesos, indicadores, responsables y mecanismos de seguimiento. Establece criterios de documentación, control de versiones y auditorías internas. Facilita la detección de brechas y oportunidades de mejora en los servicios administrativos. Promueve una cultura organizacional orientada a resultados y satisfacción de usuarios internos y externos. Apoya la estandarización de procesos y la modernización de la gestión pública parlamentaria.

3.1.12. Nuevos mecanismos de comunicación interna:

La difusión de comunicaciones internas ha evolucionado a **nuevas plataformas**, desarrollándose campañas institucionales estratégicas con acciones comunicacionales transversales, fortaleciendo las herramientas visuales institucionales.

A partir del análisis de la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI 2024–2028), y con el objeto de favorecer su conocimiento, comprensión y apropiación por parte del funcionariado del Senado, se llevó a cabo una **difusión sostenida del PEI 2024–2028** a través de diversos mecanismos de comunicación interna, tales como pantallas digitales, notas publicadas en la Intrasen y otros documentos de apoyo.

Desde el **Portal de Intrasen** se generaron nuevos contenidos y espacios de participación, orientados principalmente en las garantías de transparencia y participación interna para todas las personas funcionarias.

Adicionalmente, existe un despliegue permanente en las pantallas digitales institucionales (CADI), tanto en Santiago como en Valparaíso, de las diversas actividades y noticias que involucran al funcionariado y al trabajo parlamentario.

Durante el año 2025, se **actualizó la estrategia comunicacional interna**, contemplando la evaluación y mejora continua de los diversos instrumentos de comunicaciones. Con este foco, se aplicó en noviembre de 2025 una **Encuesta de Satisfacción con Medios Internos**, cuyos resultados evidenciaron un consenso generalizado respecto de una mejora en la comunicación interna en el Senado durante el año 2025, en comparación con el período anterior. En cuanto a los canales preferidos por el funcionariado, el **correo electrónico** y **WhatsApp** se consolidan como los principales medios de información.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.13. Accesibilidad universal:

El Plan Estratégico institucional contempló el proyecto **“Sostenibilidad con enfoque en inclusión y medio ambiente”**. A través de este proyecto en la dimensión inclusión se realizaron una serie de avances, en lo referido a los ajustes razonables para las personas con discapacidad. En esta iniciativa han trabajado colaborativamente el Subdepartamento de Gestión de Infraestructura del Departamento de Administración; el Departamento de Tecnologías e Información; la Unidad de Planificación y Control de Gestión; y el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional.



Con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 21.275, se dispuso una línea de trabajo en el departamento de Personas para abordar materias propias de la gestión ocupacional. De manera complementaria, y atendiendo al compromiso institucional de contar con **documentos accesibles**, desde la Unidad de Planificación y Control de Gestión se asumió la tarea de adaptar la documentación para personas ciegas o con baja visión.

En el ámbito de fortalecimiento de competencias y cambio en la cultura organizacional, se han introducido en el PAC institucional diversos cursos con enfoque de inclusión.

Durante el año 2022 y 2023 se aplica un instrumento de diagnóstico de **diversidad e inclusión**, con el objetivo de identificar la presencia de grupos de atención prioritaria al interior del Servicio.

Se ha llevado a cabo el programa de **Prácticas de Exploración Vocacional con la Organización Avanza Inclusión**, que tiene como finalidad fomentar espacios de participación e inclusión laboral de personas con discapacidad, y colaborar con ello a la generación de oportunidades para la adquisición de habilidades para el mundo laboral.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

Adicionalmente, la Mesa tripartita, conformada por Senado, Cámara de Diputadas y Diputados y Biblioteca del Congreso Nacional, ha organizado anualmente la actividad **Diálogos de Inclusión**, manteniendo con ello una buena práctica que permite concientizar y visibilizar la temática, fortaleciendo este eje estratégico como parte importante de la cultura del Senado.

Finalmente, se han realizado ajustes a la infraestructura institucional, lo que ha pretendido facilitar las condiciones de acceso a personas con habilidades diferentes, entre estas medidas destaca: acceso vertical de público a sala de sesiones, servicios higiénicos inclusivos, incorporación de puertas automáticas en acceso subterráneo placa, reemplazo de 98 manillas pomo por manillas de palanca, incorporación de ascensores inclusivos, entre otras medidas.

3.1.14. Incorporación del Senado al Sistema Nacional de Inversiones:

Se solicita y gestiona la incorporación del Senado al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), lo que implica que la institución se encuentra habilitada formalmente para formular, evaluar, presentar y ejecutar iniciativas de inversión pública, de acuerdo con las normas y metodologías definidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Adicionalmente, se han capacitado una serie de profesionales de las áreas de administración, planificación y control de gestión, auditoría y finanzas.

A la fecha se encuentran validados, **con recomendación favorable (RS)**, los siguientes proyectos:

1. Ejecución proyecto de normalización de accesibilidad universal para el **acceso principal** al edificio del Congreso Nacional, en la comuna de Valparaíso.
2. Desarrollo de prefactibilidad para la normalización de accesos al edificio del Congreso Nacional en la comuna de Santiago

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.15. Obras y remodelaciones:

Durante los últimos años se han ejecutado una serie de obras y remodelaciones en los edificios del Senado en Valparaíso y Santiago. A continuación se destacan las siguientes:

En Valparaíso:

- Remodelación de la sala de sesiones.
- Instalación de tribuna accesible en sala de sesiones.
- Nuevo ascensor.
- Ampliación de sala para las reuniones de comités.
- Habilitación de comedor con accesibilidad universal.
- Habilitación y remodelación de oficinas de unidades y departamentos.
- Sala de lactancia, la primera del Congreso Nacional.

En Santiago:

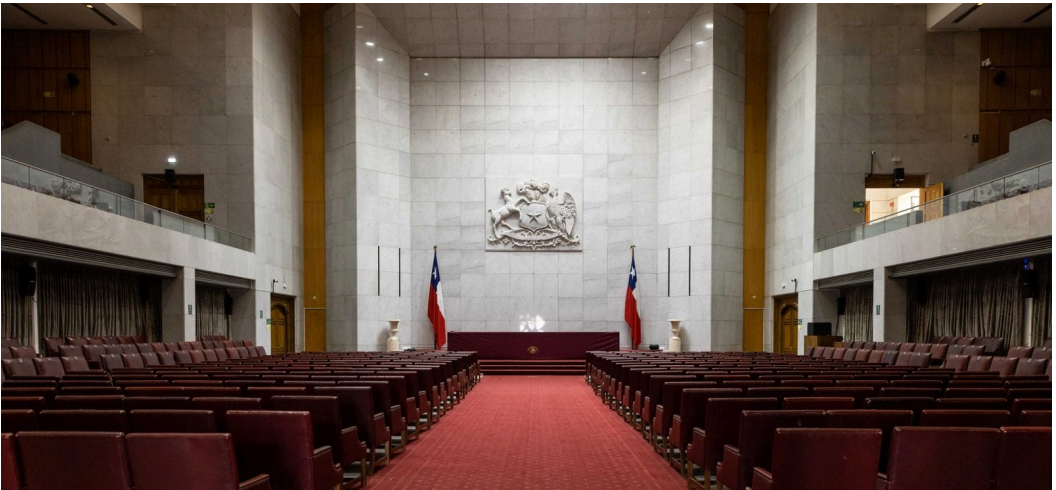
- Remodelación de la sala de sesiones.
- Remodelación de salas de comisiones.
- Reemplazo ascensor.
- Restauración del mural del salón de Honor.
- Restauración de mural de la sala de sesiones.
- Remodelación de la sala de lectura.
- Limpieza de los vitrales.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

3.1.16. Propuestas de nueva planta funcionaria:

En el período 2020 a 2025, el Senado de Chile ha desarrollado un **trabajo técnico e institucional** de alto estándar orientado a la elaboración de una propuesta de nueva planta funcionaria, destinada a modernizar y fortalecer su estructura organizacional. Esta iniciativa **considera criterios de profesionalización, mérito, eficiencia y sostenibilidad**, alineando la dotación y los perfiles de cargo con las funciones estratégicas actuales del Servicio. El proceso ha sido abordado con rigor jurídico-administrativo y visión de largo plazo, con el objetivo de asegurar una gestión pública más eficaz, transparente y acorde a las necesidades institucionales presentes y futuras. El trabajo de esta propuesta fue realizado en conjunto con las asociaciones de funcionarios del Senado y con el Servicio Civil. Actualmente la propuesta ha sido entregada y socializada con senadores y senadoras.



3.1.17. Modificaciones al Reglamento del personal

Orientadas a la eficiencia administrativa, normalización de procedimientos internos y optimización de la gestión de beneficios, estableciendo mecanismos claros para el resguardo institucional y los derechos del funcionariado.

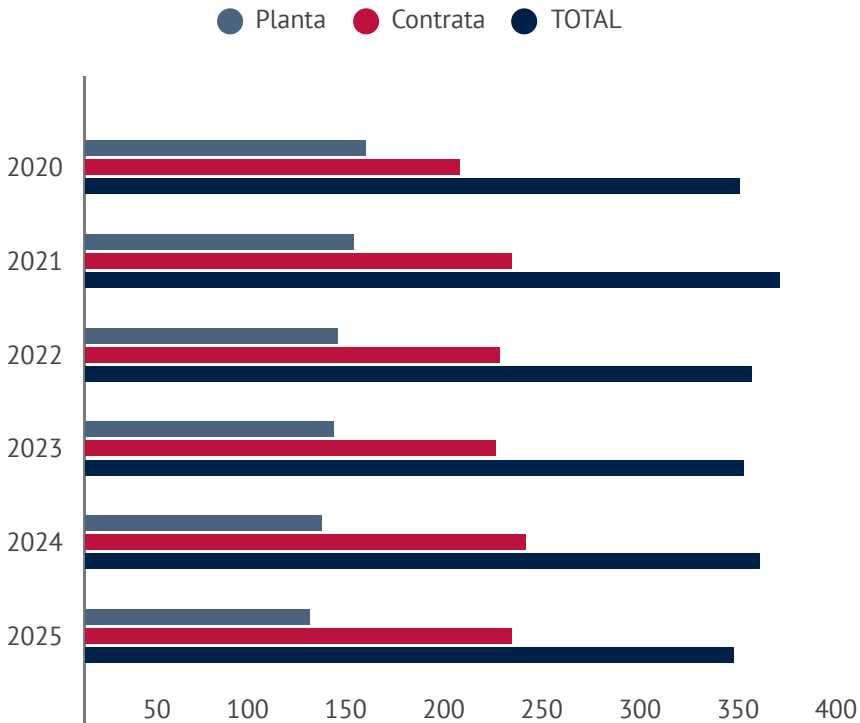
4.

GESTIÓN DEL DESARROLLO DE PERSONAS

4.1. Dotación del Servicio (planta y contrata):

La dotación actual del Senado refleja un equilibrio en el periodo, junto con la mejora y eficiencia en procesos y funciones. En los últimos años, 20 personas se han acogido a retiro.

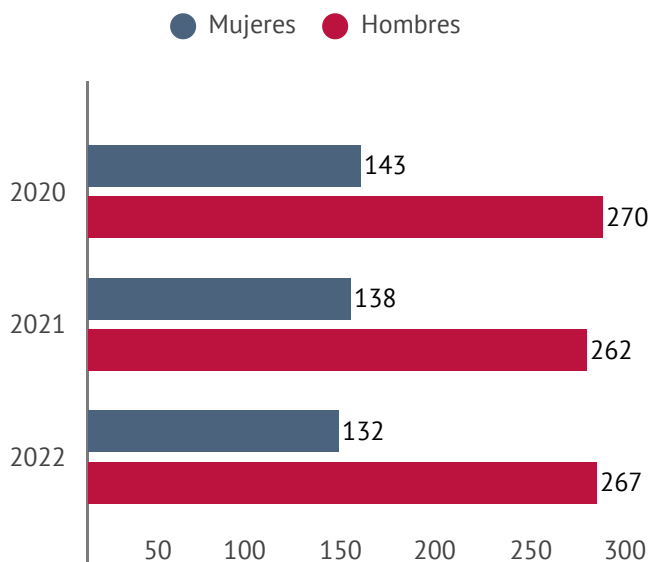
Dotación de personal entre 2020 – 2025 Diferenciado por calidad contractual



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

Respecto a la composición de la **dotación efectiva**, considerando personal de planta y contrata, además de códigos del trabajo de TV Senado y honorarios institucionales (sin considerar personal de parlamentarios), es relevante mencionar que el número de personas contratadas ha disminuido en los últimos años, sin embargo la composición por sexo, se ha mantenido proporcionalmente similar en los últimos tres años.

Distribución dotación por sexo



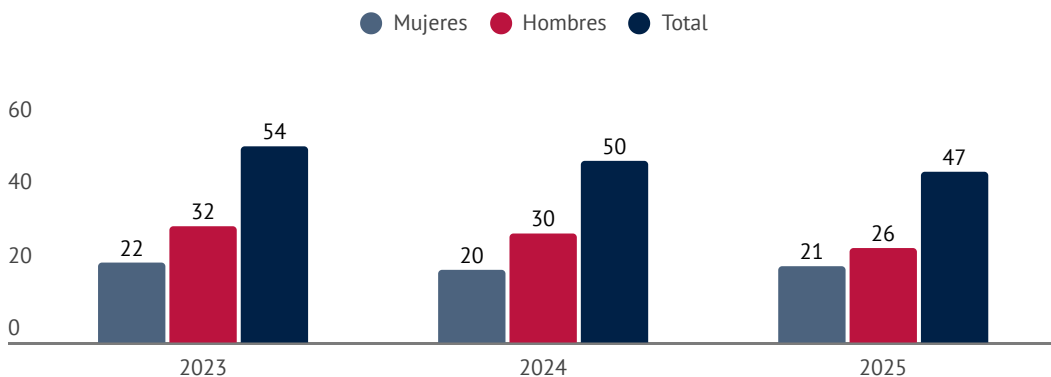
En el Senado la conducción de los equipos ha sido un tema relevante, es así que desde el año 2020, han llegado nuevas jefaturas, buscando siempre tener criterios de paridad, por lo mismo es que **la brecha en cargos de jefaturas ha disminuido en los últimos tres años**, pasando de un 40,7% de cargos ocupado por mujeres en el año 2023 a un 44,7% en el año 2025.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

Esto se debe en gran parte a las políticas, que se enmarcan en el proceso de modernización que el Servicio del Senado inició en 2019. A partir del Plan Estratégico 2020-2023 y consolidándose en la actual planificación estratégica (vigente hasta 2028), la institución ha reafirmado su compromiso por instalar una cultura organizacional que favorezca la equidad de género, elimine sesgos y promueva ambientes laborales libres de discriminación.

Lo anterior se ve reflejado en el siguiente gráfico:

Jefaturas con asignación de responsabilidad, según sexo



4.2. Nivelaciones y ascenso del Personal del Servicio:

Nivelaciones 2019 – 2025 (contratas):

Durante el período informado **se han efectuado nivelaciones a 142 funcionarios/as a contrata**, correspondiente a un 70% de funcionarios/as de las categorías más bajas. De ellos 86 funcionarios/as no tuvieron movilidad durante 14 años en promedio.

Ascensos 2019 – 2025 (plantas):

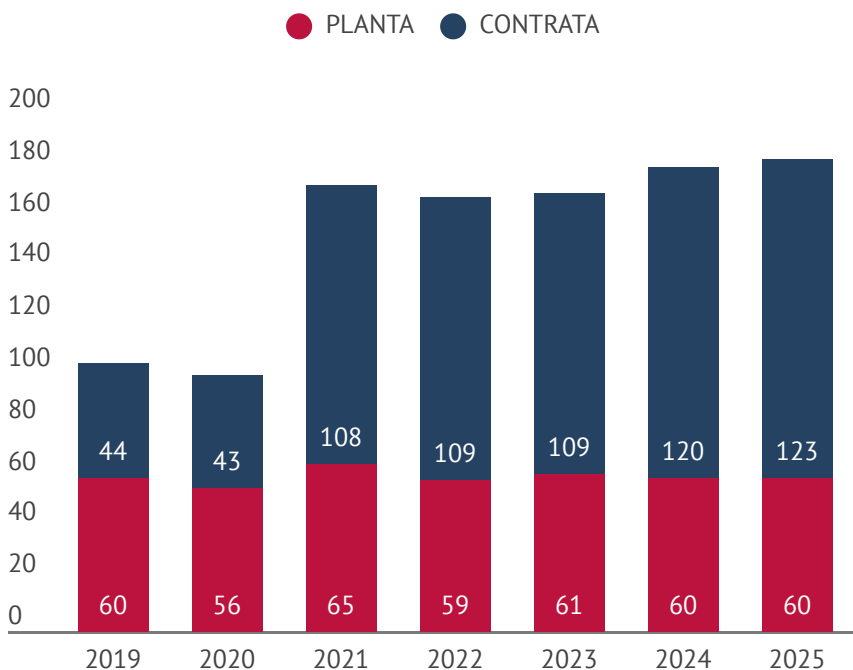
En el período indicado **se han efectuado promociones a 119 funcionarios/as de planta**, correspondiente a un 44% de funcionarios/as de las categorías más bajas. De ellos 55 funcionarios/as no tuvieron movilidad durante 10 años en promedio.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

4.3. Reconocimiento de asignación profesional:

Conforme al estándar del sector público se definió el reconocimiento profesional para personas que cuenten con estudios de pregrado desde los 8 semestres. Ello posibilitó que el 76% de funcionarios/as cumplieran los requisitos legales y reglamentarios para recibir la asignación profesional. A diciembre de 2025 el número de **183 funcionarios/as se vieron beneficiados** con esta medida.

Dotación con asignación profesional 2019 - 2025



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

4.4. Ambientes laborales:

Durante el periodo se han realizado una serie de estudios y mediciones para identificar las fortalezas y las oportunidades de mejora que existen en los ambientes laborales del Senado. A continuación se exponen las principales conclusiones de cada estudio realizado por instituciones y consultoras externas.

a. Estudios ISTAS de ambientes laborales (Suseso, 2022)

Conclusión del estudio: El entorno laboral en ambas sedes del Senado presenta **condiciones generalmente favorables** en términos psicosociales, pero con algunas variaciones entre ellas.

Quienes se desempeñan en Santiago mencionan que su mayor preocupación se relaciona con el trabajo activo y **posibilidades de desarrollo**. En tanto, en la sede de Valparaíso se observa que la dimensión más riesgosa, según la medición, está asociada con la **doble presencia** (conciliación de responsabilidades laborales y tareas domésticas).

Principales acciones preventivas y de mitigación realizadas:

- i) Nueva **Política de Calidad** de Vida Laboral;
- ii) Nuevo **Protocolo de conciliación** de la vida laboral, con la personal y familiar;
- iii) Aplicación de **flexibilidad de la jornada laboral**;
- iv) Manual de **perfiles de cargo** por departamentos y unidades;
- v) Seminarios de **sensibilización sobre corresponsabilidad** y crianza;
- vi) Difusión activa sobre **permisos establecidos** por ley;
- vii) Creación de **subcomité de conciliación** de la vida laboral, familiar y personal, conformado por funcionarios y funcionarias;
- viii) Implementación de **Sala de Lactancia**, la primera del Congreso Nacional.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

b. Caracterización Social y Estudio Levantamiento de Diversidad e Inclusión en el Senado de la República de Chile (HR Consultores, 2022)

Conclusión del estudio: Existencia de brechas en materia de género, edad, discapacidad, y diversidad sexual; déficit en salud mental y conciliación vida-trabajo; baja sensibilización sobre diversidad e inclusión, especialmente entre funcionarios con mayor antigüedad; falta de infraestructura y protocolos para asegurar plena accesibilidad y equidad interna.

Plan de Acción: Con el objetivo de operacionalizar los valores institucionales de respeto, diversidad y dignidad, promoviendo una **cultura inclusiva y sostenible**, donde la calidad de vida laboral sea una prioridad estratégica y transversal a toda la organización, se ha ejecutado la siguiente estrategia por parte del Senado:

Proyecto Plan Estratégico Institucional (PEI) – Calidad de Vida Laboral:

Ámbito 1: Ambientes laborales saludables y colaborativos (charlas de beneficios, programas intergeneracionales, pausas saludables, alimentación saludable).

Ámbito 2: Conciliación vida familiar y laboral (flexibilidad horaria, teletrabajo, día de la familia, programas de cuidado, educación en salud).

Ámbito 3: Dignidad y buen trato (campañas de respeto, formación de jefaturas, protocolos antidiscriminación, promoción de inclusión y comunicación positiva).

Proyecto Plan Estratégico Institucional (PEI) Sostenibilidad organizacional:

Eje 3: Fortalecer marca "Senado" y cultura organizacional inclusiva (inducción, empleabilidad de personas mayores, educación continua, digitalización, diversidad).

Eje 4: Actualizar normativa interna y adaptar infraestructura (señalización accesible, plan de evacuación para personas con discapacidad, estudios de puestos de trabajo).



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

c. Clima Laboral del Senado (Consultora EB/Metrics, 2023)

Conclusión del estudio: El Senado **mantiene un buen clima laboral**, con vínculos interpersonales positivos, liderazgo cercano y estabilidad laboral, lo que favorece su proceso de modernización institucional.

Fortalezas: Relaciones interpersonales; supervisión; **liderazgo**; claridad de rol y estabilidad laboral.

Oportunidades de mejora: Comunicación interna, la cooperación entre áreas, y el desarrollo de carrera.

Acciones del Senado

i) Diversificación de canales de **comunicación interna**, como intranet, pantallas digitales, boletines internos.

ii) Fortalecimiento de instancias de comunicación e información con jefaturas de departamentos y unidades

iii) **Actividades colectivas** de trabajo.

iv) Realización de **Programa de Liderazgo** para jefaturas.

vii) Implementación del programa "Zona de Desarrollo Laboral" (ZDL), para funcionarios y funcionarias.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

d. Encuesta al Personal del Senado (PNUD, 2025)

La encuesta corresponde a un instrumento de evaluación ex post del proceso de implementación del Programa Sello de Igualdad de Género para instituciones públicas del PNUD, en el Senado de la República. El instrumento fue respondido por 294 personas, lo que representa el 74% del personal total.

Principales conclusiones:

- i) Hay una **valoración general positiva del Senado** como lugar de trabajo;
- ii) La institución es percibida como **activa en materia de género**;
- iii) El conocimiento del **canal de denuncias** es alto;
- iv) La **discriminación de género no aparece** como un fenómeno generalizado;
- v) Las **cargas de cuidado** siguen mostrando posibles brechas;
- vi) Interés en **capacitación funcionaria** abre una ventana para intervenciones formativas.

Plan de Acción sobre los resultados:

- i) Se deberá profundizar en las brechas de cuidado, implementando **políticas de conciliación mejor focalizadas** y analizando diferencias de respuestas por género con mayor detalle;
- ii) Se fortalecerán las **políticas de género** con enfoque comunicacional interno, visibilizando avances y midiendo impacto de las acciones;
- iii) Se focalizará en **capacitaciones específicas** sobre la materia.



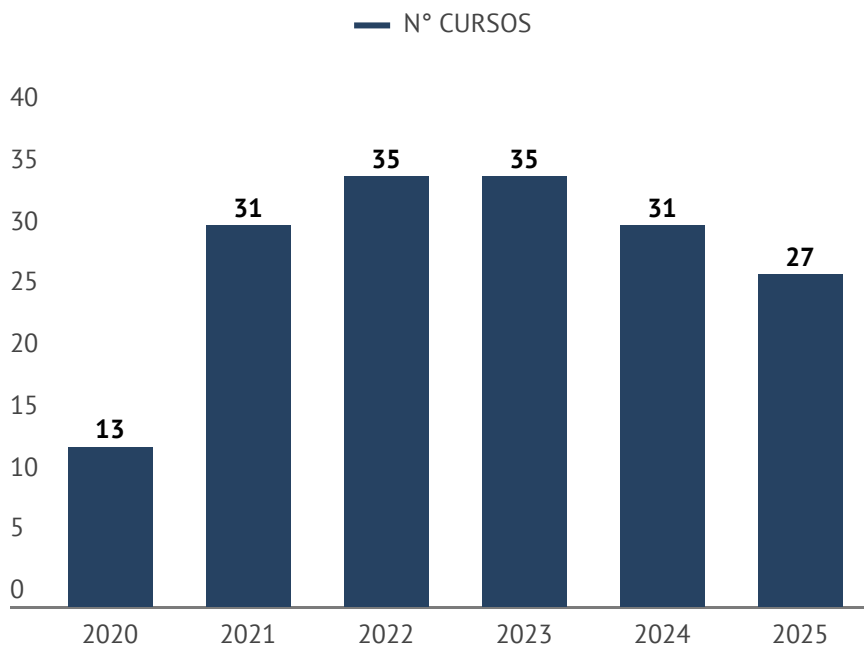
INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

4.5. Fortalecimiento de Competencias del Funcionario

En el período comprendido entre los años 2020 y 2025, la institución impulsó de manera sostenida el fortalecimiento de las competencias de su personal, registrando **4.493 participaciones en actividades** de capacitación, correspondientes a un total de **172 cursos realizados**.

Asimismo, desde el año 2020 a la fecha, **44 personas han accedido a apoyo financiero institucional** para el desarrollo de su formación académica y profesional, abarcando programas de pregrado, posgrado, diplomados y cursos, contribuyendo con ello al perfeccionamiento continuo del capital humano de la institución.

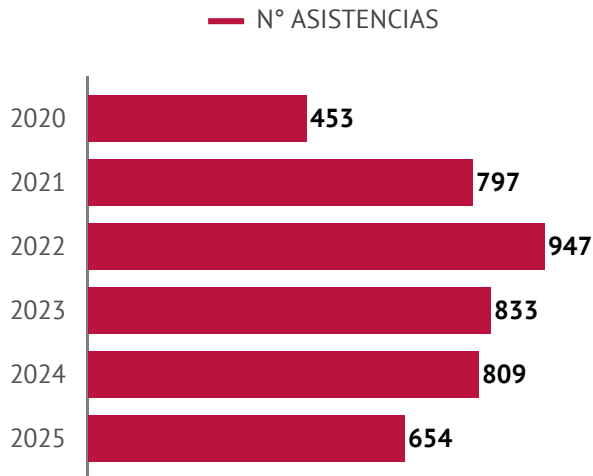
Plan Anual de Capacitación Número de cursos 2020 - 2025



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

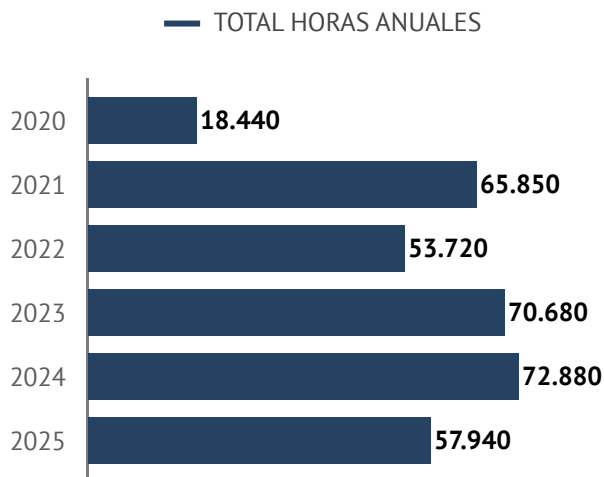
Plan Anual de Capacitación

Número de asistentes a jornadas de capacitación 2020 - 2025



Plan Anual de Capacitación

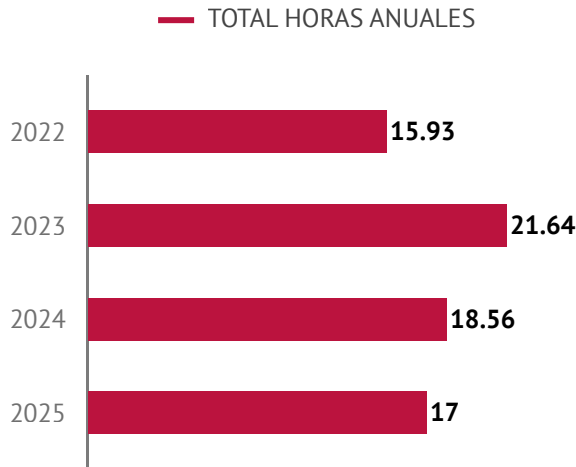
Total de horas anuales de capacitación 2020 - 2025



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

Plan Anual de Capacitación

Promedio de horas de capacitación per cápita por año



4.6. Primera Sala de Lactancia del Congreso Nacional

En mayo de 2023, la Corporación inauguró un espacio especialmente implementado para propiciar la **lactancia materna**, ayudando a compatibilizar las funciones laborales y maternas. Este espacio está a disposición de todas quienes lo requieran, y **está abierto también a todas las personas que visitan el Senado.**



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

4.7. Calidad de Vida Laboral

a. Política de Calidad de vida laboral.

Con el propósito de impulsar acciones que promoviesen dentro del Senado **ambientes laborales saludables, respetuosos y libres de discriminación**, que a su vez fortalezcan la satisfacción, la calidad de vida laboral, y el bienestar físico, psicológico y social de las personas funcionarias, en noviembre de 2023 se aprobó la Política de Calidad de vida laboral del Senado. En concordancia con dichos lineamientos, **la Política reconoce la calidad de vida laboral** como un conjunto de condiciones y ambientes en los que se desempeña el funcionariado, los que se determinan por variables objetivas y subjetivas, tales como el entorno físico y social, la salud, los factores psicosociales y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del funcionariado, y que inciden directamente en el desempeño organizacional y en la entrega de un mejor servicio a la institución y a la ciudadanía.

La Política de Calidad de Vida Laboral se estructura en cuatro ámbitos de acción orientados a promover el bienestar integral de las personas funcionarias: el fortalecimiento de ambientes laborales saludables y seguros; la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con un enfoque inclusivo y de corresponsabilidad; la protección de la dignidad y el buen trato, mediante la prevención del acoso y la promoción de relaciones laborales respetuosas; y el fomento de prácticas de vida saludable, incorporando dimensiones físicas, psicosociales, recreativas y culturales.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

b. Comité de Calidad de Vida Laboral.

Como instancia de apoyo a la implementación de la Política de Calidad de Vida Laboral, se creó el Comité de **Calidad de Vida Laboral**, el cual tiene las funciones la revisión de propuestas, formulación de sugerencias y promoción de iniciativas, teniendo una composición representativa y paritaria.

c. Plan de Conciliación de la vida laboral con la familiar y personal

Reconociendo las brechas de género que han afectado históricamente la participación de las mujeres en el mundo laboral, y que se reproducen también dentro de las organizaciones por los estereotipos asociados al rol de la mujer en las labores de cuidado, **en junio del año 2023 se creó el Protocolo de Conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo del Senado**, cuyo objetivo fue el de promover ambientes laborales saludables, inclusivos y productivos, que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y una adecuada integración entre la vida laboral, familiar y personal.

4.8. Servicio de Bienestar del Congreso Nacional y el rol del Senado en su fortalecimiento

En el marco del fortalecimiento de la institucionalidad del Departamento de Bienestar del Congreso Nacional, **el Senado ha tenido un rol protagónico** en la elaboración y aprobación del nuevo Reglamento Interno que regula su funcionamiento, procedimientos y estructura de gobernanza del Bienestar del Congreso Nacional.

El proceso mencionado permitió actualizar normas, fortalecer controles y asegurar una administración más transparente y eficiente de los beneficios destinados a las y los afiliados. Cabe destacar que el Secretario General del Senado ejerce la Presidencia del Consejo de Administración del Bienestar, liderando la definición de políticas, la supervisión de la gestión y la adopción de acuerdos estratégicos. Esta conducción ha permitido alinear el funcionamiento del Bienestar con los estándares de probidad, control y buen uso de los recursos públicos que rigen la administración del Senado.

Adicionalmente, los **estados financieros** del Departamento de Bienestar del Congreso Nacional han sido **revisados y validados** por la Unidad de Auditoría Interna del Senado, en el proceso 2021 y 2023; entregándose complementariamente, en ambos años, un Informe de Gestión Interna, en el cual se realizan observaciones que explican las salvedades informadas en los Estados Financieros.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

4.9. Participación funcionaria

4.9.1 Roles y desafíos con participación funcionaria

La participación activa de funcionarias y funcionarios en los talleres de planificación estratégica, así como, el desafío de asumir el **rol profesional de auditores y auditoras de calidad y de delegados y delegadas de integridad**, ha constituido un elemento clave para el fortalecimiento de la gestión institucional.

La participación del funcionariado favorece la incorporación de miradas técnicas y transversales en los procesos de definición estratégica, promueve una **cultura organizacional basada en la calidad, la probidad y la mejora continua**, y contribuye a alinear los objetivos institucionales con los principios de integridad y control interno, reforzando así la legitimidad, eficacia y sostenibilidad de las decisiones adoptadas y convirtiendo a las funcionarias y funcionarios en actores de cambio dentro de la institución.

4.9.2 Comités con participación funcionaria

Actualmente se encuentran en funcionamiento **12 comités con participación funcionaria**. Estas instancias que se encuentran integradas por funcionarias y funcionarios, son de carácter consultivo o vinculante y han desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de la gobernanza institucional.

Estos espacios han promovido la **participación activa y representativa** en los procesos de análisis, deliberación y toma de decisiones, contribuyendo a una gestión más informada, transparente y coherente con la realidad operativa de la institución. Asimismo, han facilitado la incorporación de diversas perspectivas técnicas y funcionales, fortaleciendo la corresponsabilidad en la implementación de acuerdos y reforzando la legitimidad, calidad y sostenibilidad de las decisiones adoptadas. Algunos de los comités implementados son:

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

- **Comité de Género**, el cual tiene como misión promover, articular, monitorear y potenciar los programas y planes para incorporar el enfoque de género.
 - **Comité de Integridad**, responsable de supervisar la implementación del Sistema de Integridad.
 - **Comité de Gestión de Riesgos**, supervisión de la correcta implementación de la gestión de riesgo. Además tiene un rol asesor y consultivo en estas materias.
 - **Comité de Teletrabajo**, supervisión de la correcta implementación del teletrabajo. Además tiene un rol asesor y consultivo en estas materias.
-

- **Comité de Seguridad Física**, responsable de impulsar, velar y responder por la estrategia de seguridad física de la institución.
 - **Comité de Tecnologías y Seguridad de la Información**, responsable de impulsar, velar y responder por la estrategia tecnológica y la seguridad de la información de la institución.
 - **Comité Bipartito PMG**, comité consultivo e informativo, el que participará de forma consultiva e informativa en el proceso de definición del Programa de Mejoramiento de la Gestión y en la fase de evaluación del cumplimiento de los objetivos específicos de gestión fijados.
 - **Comisión de Capacitación**, tiene por finalidad asesorar a la jefatura Superior del Servicio en la formulación de políticas, planes y programas de capacitación.
-

- **Comité de Participación y Transparencia**, tiene como misión contribuir a la generación de una estrategia que fortalezca los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, innovación y uso de tecnologías para la apertura legislativa, inclusión y diversidad.
- **Comité de Comunicaciones Internas**, el cual tiene como misión apoyar y comunicar a su equipo de trabajo las distintas actividades de comunicación interna.
- **Comité de Gobernanza Web**, define las directrices del sitio web del Senado. Se pronuncia respecto a las modificaciones de su estructura y a la incorporación de contenidos distintos a los habituales. Su tarea es mantener coherencia informativa y gráfica.
- **Comité Estado Verde**, el cual tiene como misión implementar una gestión ambiental sustentable en el Senado, reduciendo su huella de carbono, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos (agua, energía, papel), gestionando residuos y fomentando una cultura de sostenibilidad en el personal y usuarios del servicio.

5. ESTADOS FINANCIEROS

Desde el año 2020, se comenzó un proceso presupuestario distinto al de años anteriores, esto es, generar una construcción del presupuesto institucional de manera participativa, en conjunto con la Unidad de Planificación y Control de Gestión, se estableció una nueva metodología, que permite entre otras cosas **alinear los recursos con la planificación estratégica** y considerar las necesidades de todas las áreas, es así que desde el año 2021 el Senado cuenta con un presupuesto financiado en un 100% especialmente a lo referente a las Asignaciones Parlamentarias.

Producto de esta nueva forma de enfrentar el proceso presupuestario, es que la Corporación puede:

- a. Mantener el nivel de los gastos operacionales permanentes.
- b. Tener el financiamiento para una dotación por ley de 370 personas (Planta y Contrata).
- c. Contar con el financiamiento de la totalidad de las Dietas Parlamentarias y Asignaciones Parlamentarias para 50 senadores y senadoras.

Importante es señalar que **los Estados Financieros del Senado son auditados todos los años**, tanto por empresas externas, como por la Unidad de Auditoría Interna del Senado, así como las Asignaciones Parlamentarias son auditadas por el Comité de Auditoría Parlamentaria, al menos dos veces al año, en los distintos componentes de gastos.

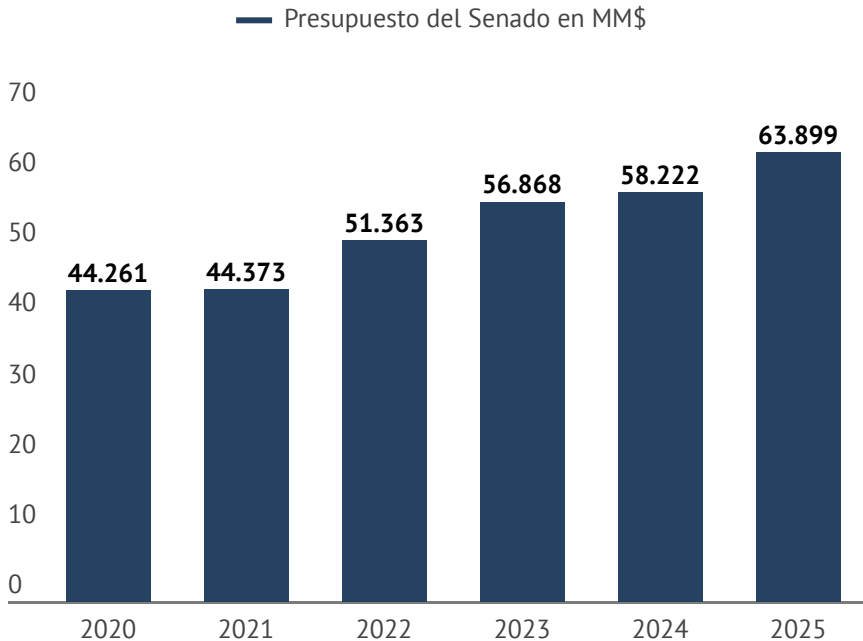
El equilibrio presupuestario ha permitido al Senado **financiar una serie de proyectos de modernización** mencionados en este informe, y lo más importante dar continuidad operacional a través del tiempo especialmente en aquellos gastos permanentes que están 100% financiados.



INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

5.1. Presupuesto del Senado

El presupuesto del Senado ha ido aumentando en el tiempo, ya sea por los reajustes incorporados en la Ley de Presupuestos de cada año, como también por la gestión administrativa que ha permitido incorporar los recursos necesarios, para el desarrollo de proyectos e iniciativas de modernización, así como para sostener el funcionamiento operativo, la evolución del presupuesto al 31 de diciembre de cada año se presenta a continuación:



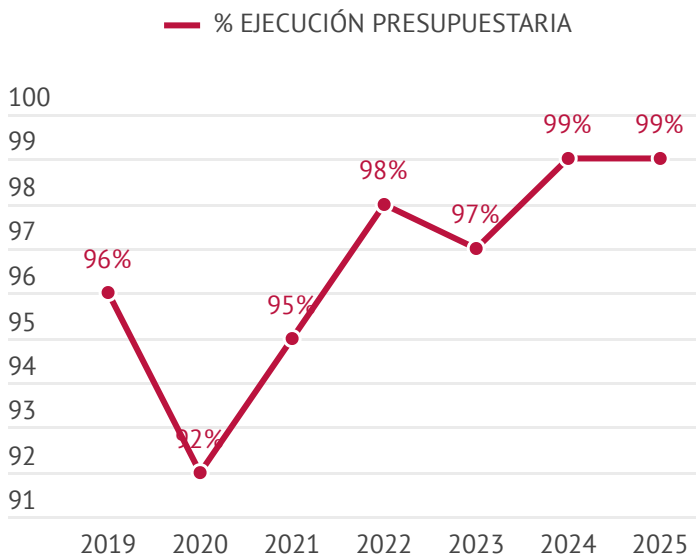
Como se aprecia en el gráfico el presupuesto ha ido evolucionando en el tiempo, creciendo año a año, pero siempre alineado al plan estratégico institucional.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

5.2. Ejecución presupuestaria

El presupuesto del Senado, ha tenido una ejecución presupuestaria en los últimos años por sobre el 95%. Solo en año 2020 fue de un 92%, debido a la pandemia de covid-19. **Entre los años 2022 y 2025 la ejecución presupuestaria fue de 98% en promedio** y en los últimos dos años ha sido de un 99%.

Importante es señalar que los subtítulos de Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y de Transferencias Corrientes, son los que presentan **mayor ejecución en el tiempo**, además que son los que contienen los gastos permanentes de la Corporación. En el siguiente gráfico se muestra la ejecución a nivel general de los años 2020 a 2025, en términos porcentuales.



Nota 1: La ejecución presupuestaria del año 2020 se vio afectada por la pandemia Covid-19

Nota 2: Desde el año 2020, el 100% de los pagos se realizan vía transacciones electrónicas: 45.000 transferencias se han realizado en el periodo.

INICIATIVAS, LOGROS Y AVANCES DESTACADOS

5.3. Medidas de ahorro 2020 - 2025

A comienzos del año 2019, el Senado tenía una serie de gastos, tanto fuera de norma como alejado del estándar del resto del sector público. Conforme a ello, a mediados de ese mismo año y producto de una serie de revisiones la que incluye auditoría de empresa externa, **se regularizaron entre otros gastos, los siguientes:** se entregaban aportes a escolares, se pagaban pañales para recién nacidos(as), se entregaban giftcard para funcionarios(as), seguros personales se financiaban con presupuesto institucional y se regalaban medallas de oro de alto costo por cumplimiento de años de servicio.

Además de lo anterior, **existían irregularidades contables.** La Corporación tenía disponible una provisión de gastos por M\$234.795 para mantención y reparaciones, la que se encontraba totalmente fuera de la normativa financiero - contable regulada por la Dirección de Presupuestos y la Contraloría General de la República.

Otro de los aspectos relevantes fue el **ordenamiento de las jornadas de trabajo.** Se estableció la obligación de marcar en el reloj control el ingreso y salida de la jornada laboral, así se mejoró el control de las horas compensatorias y en el control de los horarios y de presencialidad.



**Total ahorrado:
M\$ 1.861.169**

EQUIPO DIRECTIVO DEL SENADO

Raul A. Guzmán Uribe	Secretario General
Andrés Salas Amaya	Prosecretario y Tesorero (S)
Julio Cámara Oyarzo	Abogado Jefe de Comisiones
Mireya Canavati Carrasco	Oficial Mayor de Secretaría (S)
Rodrigo Obrador Castro	Jefe Departamento Redacción de Sesiones
Ximena Amigo López	Jefa Departamento Administración
Patricio Alvarez Cabezas	Jefe Departamento Tecnologías de la Información
Alejandro González González	Jefe (S) Departamento Finanzas
Sara Poblete Lozano	Jefa (S) Departamento Personas y DO
Paola Cabello Vasquez	Jefa Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria
Juan Pablo Montes Mery	Jefe Unidad Contraloría, Asesoría Jurídica y Transparencia
Rodrigo Suazo Chavez	Jefe Unidad Vinculación Ciudadana
Julieta Toledo Cabrera	Jefa Unidad de Auditoría Interna
Claudia Fuenzalida Cereceda	Jefa Unidad Planificación y Control de Gestión
Pedro Messen Castro	Jefe Unidad de Seguridad
Juan Osses Moya	Coordinador Unidad Relaciones Internacionales
Francisca Phillips del Río	Coordinadora Oficina de Estudios y Análisis Legislativo
Roberto Amaro Castillo	Coordinador (S) Unidad Comunicaciones y Relaciones Públicas



BALANCE GESTIÓN INSTITUCIONAL:
SENADO 2020 - 2025

Valparaíso, enero de 2026